

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2018

Presidencia del C. Diputado Iván Texta Solís

(10:55 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Buenos días. Se solicita a la Secretaría pasar lista de asistencia a los diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Qué tal. Cómo están todos. Buenos días. Daremos inicio a esta sesión ordinaria. Gracias a todos los presentes que son testigos de nuestro quehacer legislativo.

Por instrucciones de la Presidencia se va proceder a pasar lista.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, le informo que hay una asistencia de 37 diputados. Por lo tanto existe el quórum legal.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en el *iPad* que cada diputado tiene.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Un segundo, Secretaria. ¿Si, diputado Suárez del Real?

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Muy buenos días. Es sobre el tema del orden del día y sustentado en los artículos 92 y puntualmente 93, primer párrafo de nuestro Reglamento, quisiéramos solicitar se incluyera el tema de un pronunciamiento por obvia y urgentísima resolución en relación a la situación que prevalece en la frontera norte con la decisión del Presidente de Estados Unidos sobre su práctica militarización.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte al Pleno si se autoriza la incorporación del orden del día, por favor Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de incluirse el pronunciamiento en el orden del día.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, el diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Nada más tengo una duda respecto a la propuesta del diputado Suárez del Real, si es un pronunciamiento evidentemente se tiene que someter al orden del día y pondría al final, pero como hizo la expresión de urgente y obvia resolución también se puede entender que es un punto de acuerdo y si es así para saber cuáles son los efectos del mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Suárez, para aclarar.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- *(Desde su curul)* Es un pronunciamiento. La situación es que es obvia la situación de la militarización y la resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Al final, Delgadillo. Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se acepta incluir el pronunciamiento, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se incorpora al orden del día y ahora sí proceda a la dispensa de la lectura del orden.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 5 DE ABRIL DE 2018.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PROTESTAS

4.- DEL CIUDADANO ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN COMO DIPUTADO SUPLENTE.

COMUNICADOS

5.- UNO DE LA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

6.- UNO, DE LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

7.- UNO DEL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, POR EL QUE HACE DE CONOCIMIENTO UN ASUNTO.

8.- TRES, DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

9.- UNO DE LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

10.- TREINTA Y UNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

INICIATIVAS

11.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA INTEGRAL DE CUIDADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE REMITE EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

12.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2016-2030, QUE REMITE EL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA.

13.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA INSCRIBIR CON LETRAS DE ORO EN LAS COLUMNAS DEL SALÓN DE SESIONES DEL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS NOMBRES DE LOS ÍNCLITOS INTELLECTUALES Y ESCRITORES MEXICANOS GUILLERMO PRIETO E IGNACIO RAMÍREZ, "EL NIGROMANTE", QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

14.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA LA LEY REGISTRAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY REGISTRAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE ATENCIÓN A POBLACIONES CALLEJERAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

PROPOSICIONES

16.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SE INVESTIGUE EL HOMICIDIO DE LAS MENORES NEFERTITI Y GRECIA, AMBAS DE APELLIDOS CAMACHO MARTÍNEZ DE 16 Y 14 AÑOS DE EDAD, OCURRIDO EL PASADO 10 DE MARZO EN

RÍO BLANCO, VERACRUZ, Y SE CASTIGUE A LOS RESPONSABLES CONFORME A DERECHO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

17.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS PARA QUE REMITAN A ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL TODA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA DEMOLICIÓN Y MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN AVENIDA MÉXICO NÚMERO 1123, COLONIA SANTA TERESA, C.P. 10700, DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS, DONDE PRESUMIBLEMENTE SE EDIFICARÁ UNA PLAZA COMERCIAL, INFORMACIÓN QUE DEBERÁ SER ENVIDADA EN UN TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGISLATIVO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UN REFORZAMIENTO A LA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN SOBRE EL PROGRAMA DE ESTIAJE, ASÍ COMO PLANES Y ESTRATEGIAS PARA QUE EN ESTA ÉPOCA DE CALOR EL ESTRÉS HÍDRICO QUE SUFRE LA POBLACIÓN NO SE VEA AGRAVADO POR EVENTOS TÉCNICOS NI INTENCIONALES, CUMPLIENDO SU ASEQUIBILIDAD A LA POBLACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE IMPLEMENTE LAS MEDIDAS Y ACCIONES NECESARIAS PARA HACER FRENTE Y COMBATIR LOS PROBLEMAS DE INSEGURIDAD COMO LO ES EL DELITO DE ROBO A CASA HABITACIÓN, NEGOCIO Y TRANSEÚNTE, MISMOS QUE AFECTAN A LOS HABITANTES DE ESTA CIUDAD Y EN ESPECIAL A LOS HABITANTES DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

20.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EMITA UN PROTOCOLO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE AGUA EN LA ÉPOCA DE ESTIAJE EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MISMO QUE DEBERÁ SER VIGILADO Y SUPERVISADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y, ASIMISMO, SE HACE UN EXHORTO A LA TITULAR DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA NASHIEL RAMÍREZ HERNANDEZ, PARA QUE ACOMPAÑE EN LAS ACCIONES DE DISTRIBUCIÓN DEL AGUA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO QUE EMITA EL JEFE DE GOBIERNO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

21.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (SEMOVI), A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA EN UN PLAZO DE 7 DÍAS HÁBILES, LA CANTIDAD TOTAL QUE SE HA APORTADO EN EL "FONDO PARA EL TAXI, LA MOVILIDAD Y EL PEATÓN" POR PARTE DE LA EMPRESA UBER, ASÍ COMO UN INFORME DETALLADO EN EL QUE SE INDIQUE EN QUÉ Y CÓMO SE HAN USADO LOS RECURSOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

22.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y REALIZAR OPERATIVOS POLICÍACOS PERMANENTES DURANTE LA SEMANA MAYOR Y EL MARTES DE AMAPOLA EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, LO ANTERIOR DEBIDO A LOS ACTOS DE VIOLENCIA SUSCITADOS EN LOS ÚLTIMOS MESES EN DICHA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES, PRESENTE ANTE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA UN PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL CUAL SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES A REALIZAR ANTES DE LA CONCLUSIÓN DE SU MANDATO, PARA ATENDER EL GRAVE PROBLEMA DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN ESTA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO EN SALVAGUARDA DE LA VIDA, INTEGRIDAD, FAMILIA Y PATRIMONIO DE LAS Y LOS HABITANTES, QUE PRESENTALA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

24.- CON PUNTO DE ACUERDOMEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LAS DELEGACIONES INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL DETALLE PORMENORIZADO DEL DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS APROBADOS COMO ASIGNACIONES ADICIONALES Y AUTORIZADOS CONFORME AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, QUE PRESENTAEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA.

25.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A QUE, EN MESA DE TRABAJO, RINDAN UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS 209 INMUEBLES DECLARADOS CON VALOR PATRIMONIAL Y ARTÍSTICO, DAÑADOS DURANTE LOS SISMOS OCURRIDOS EN SEPTIEMBRE DE 2018 Y FEBRERO DEL AÑO EN CURSO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTALA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y DE MORENA, RESPECTIVAMENTE.

26.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN PARA QUE DICTAMINE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DE LA LEY DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, RECIBIDA EN ESA CÁMARA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2016, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

27.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, O AL ENCARGADO DEL DESPACHO, UN INFORME PORMENORIZADO DE CUÁNTOS PROYECTOS DE RECONSTRUCCIÓN, DENTRO DE SU DEMARCACIÓN, SE HAN AUTORIZADO O SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE BAJO LA OPCIÓN DEL 35% ADICIONAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

28.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO Y AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REMITAN INFORMACIÓN PORMENORIZADA SOBRE LA SITUACIÓN QUE GUARDA EL PREDIO UBICADO EN CORREGIDORES # 1419, COLONIA LOMAS DE VIRREYES, EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DELEGACIONAL EN IZTACALCO, DIVERSAS CONSIDERACIONES REFERENTES AL DESABASTO DE AGUA EN LA DELEGACIÓN IZTACALCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

30.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LLEVE A CABO MESAS DE TRABAJO CON SU SIMILAR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA ATENDER LA PROBLEMÁTICA QUE GENERA EL TRAFICO Y EL PARQUEAMIENTO DE TRÁILERES EN DICHA DEMARCACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PROCEDA CON EL MAYOR RIGOR EN EL CASO DEL INCIDENTE SUCEDIDO LA MADRUGADA DEL PASADO 26 DE MARZO EN LA COLONIA ROMA, UBICADA EN LA DELEGACIÓN

CUAUHTÉMOC, DE ESTA CIUDAD, QUE DERIVÓ EN MÚLTIPLES HERIDAS DE GRAVEDAD EN LA CARA DE UNA MUJER DE 20 AÑOS, REALIZADAS POR PARTE DE SU PAREJA DE 23 AÑOS MEDIANTE EL USO DE UN ARMA BLANCA, Y SE PROCEDA PENALMENTE POR EL DELITO DE LESIONES CALIFICADAS, ASÍ COMO SOLICITAR IMPOSICIÓN DE LA PENA MÁS ALTA POR ESTE TIPO DE CONDUCTA DELICTIVA Y LA REPARACIÓN DEL DAÑO A CONSECUENCIA DE LA MISMA, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA EN FORMA URGENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO IMPULSAR UN CUERPO DE VIGILANCIA PERMANENTE, EFICIENTE Y SUFICIENTE EN EL PERÍMETRO DE LA UNIDAD HABITACIONAL DE TLATELOLCO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA CYNTHIA ILIANA LÓPEZ CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD QUE ENVÍE UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, ACERCA DE LOS AVANCES Y TRABAJOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN METROPOLITANA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD ENTRE ABRIL DE 2016 Y FEBRERO DE 2018, QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE RINDAN UN INFORME PORMENORIZADO RESPECTO DE LA IMPLICACIÓN DE NACIONALES COLOMBIANOS EN LA DELINCUENCIA DE ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, ING. GERARDO BÁEZ PINEDA, A REALIZAR LA PODA DE LOS ÁRBOLES UBICADOS EN LA AVENIDA MONTE DE LAS CRUCES DE LA COLONIA MINA VIEJA DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, CON EL OBJETIVO DE EVITAR QUE SE OBSTRUYA LA

VISIBILIDAD Y EL ALUMBRADO PÚBLICO Y DE ESA FORMA SE PUEDA PREVENIR QUE SE COMETAN DELITOS EN LA ZONA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A INCREMENTAR LA VIGILANCIA Y LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA CONTRARRESTAR EL ALARMANTE AUMENTO DEL ROBO A CASA-HABITACIÓN QUE SE HA PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES, EN LA COLONIA NARVARTE, DELEGACIÓN DE BENITO JUÁREZ, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANY ROBLES ORTIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL OBJETO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, REALICE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA TRAYECTORIA DEL PRIMER SUPERINTENDENTE RAÚL ESQUIVEL CARBAJAL, QUIEN SE DESEMPEÑÓ COMO DIRECTOR GENERAL DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DURANTE 13 AÑOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PRESENTE UN INFORME DETALLADO A ESTA SOBERANÍA RESPECTO AL NÚMERO DE LOCALES QUE ESTÁN EN RENTA EN 10 DE SUS 12 LÍNEAS, QUÉ TIPO DE GIROS ESTÁN AUTORIZADOS, ASÍ COMO LOS MONTOS DE LAS UTILIDADES MENSUALES QUE INGRESAN A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y EN QUÉ SE INVIERTE PARA MEJORAS DEL SERVICIO QUE SE PRESTA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DOTAR DEL SERVICIO REGULAR DE AGUA POTABLE A DIVERSAS COLONIAS DE LA

DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CHURUBUSCO, GRANJAS, ABASTO-REFORMA, OASIS, SANTA CRUZ, QUETZAL, TEOTONGO Y TEZONCO, REALICEN EFICAZMENTE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIVERSAS AUTORIDADES, SE INVESTIGUE AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL POR SU PRESUNTA RESPONSABILIDAD EN LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORA "CAMBRIDGE ANALYTICA" CON LA FINALIDAD DE INTERVENIR EN EL PROCESO ELECTORAL MEXICANO 2017-2018, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONVOCAR A UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE FEDERAL Y LOCAL, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, JUNTO CON LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA VII LEGISLATURA Y LAS Y LOS VECINOS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN Y MIGUEL HIDALGO, A EFECTO DE CONOCER DEL PROYECTO A REALIZAR EN EL CAMPO MILITAR NO. 1- F SANTA FE, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO EN FUNCIONES Y AL MTRO. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, SECRETARIO DE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE QUE SE AUTORIZEN RECURSOS ECONÓMICOS EXTRAORDINARIOS PARA QUE EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, RENUOVE

Y ACTUALICE DE MANERA INTEGRAL LA SEÑALIZACIÓN DE ESE ESTRATÉGICO MEDIO DE TRANSPORTE, EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ZONA METROPOLITANA Y LA MEGA METROPOLITANA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MTRO. ARMANDO LÓPEZ CÁRDENAS, A EFECTO DE QUE SE REALICE LA PROMOCIÓN DE UNA RUTA TURÍSTICA PARA LA DELEGACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS TOMANDO COMO BASE SUS PUEBLOS ORIGINARIOS, MONUMENTOS HISTÓRICOS, PARQUES NACIONALES Y ÁREAS NATURALES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN FONDO MONETARIO ESPECIAL PARA LA RESTAURACIÓN DEL TEMPLO Y CONVENTO DE SANTA MARTHA ACATITLA, MONUMENTO HISTÓRICO Y PATRIMONIO CULTURAL DE IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE OBRAS, MOVILIDAD, GOBIERNO Y DE LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE FORMA CONJUNTA SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE SEÑALIZACIONES DE LAS VÍAS PRINCIPALES DEL CENTRO HISTÓRICO DE ESTA CIUDAD, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA URGENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS, ACUERDE EL INCREMENTO DEL MONTO DEL SALARIO MÍNIMO GENERAL A CIEN PESOS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA, UN INFORME DETALLADO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA GESTIONAR Y ADMINISTRAR LOS 2,000 MILLONES DE PESOS ASIGNADOS PARA OTORGAR UN SEGURO A LAS VIVIENDAS QUE CON MOTIVO DE UN SISMO REQUIERAN REPARACIONES O LA RECONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

PRONUNCIAMIENTOS

49.- SOBRE BOLIVIA Y SU DERECHO AL MAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que en el orden del día cuenta con 50 puntos.

Se solicita a la Secretaria dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada Secretaria. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y en términos de nuestro orden del día, se informa que se encuentra a las puertas del Recinto el ciudadano Alejandro Rojas Díaz Durán, a quien se le tomará su protesta de ley para desempeñar el cargo de diputado suplente de este Organo Legislativo.

En consecuencia se designan en Comisión de Cortesía a los diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera y Raymundo Martínez Vite, a efecto de que acompañen al ciudadano al frente de esta tribuna para que se le tome su protesta de ley. Se solicita la Comisión cumpla con lo cometido por favor.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, da la más cordial bienvenida al ciudadano Alejandro Rojas Díaz Durán, y se solicita a todos los presentes ponerse de pie y al ciudadano Alejandro Rojas Díaz Durán pasar al frente de esta Tribuna a efecto de que se le tome su protesta constitucional.

¿Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las Leyes que de ellos emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que el pueblo os ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y del Distrito Federal?

EL C. ALEJANDRO ROJAS DIAZ DURAN.- *Sí, protesto*

EL C. PRESIDENTE.- *Si no lo hicieras así, que la Nación os lo demande.*

Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes al interior de este órgano de gobierno para los efectos a que haya lugar.

Se le invita a ocupar su curul a efecto de incorporarse a los trabajos de esta Asamblea Legislativa. Sea bienvenido, diputado.

Pueden ocupar sus asientos todos por favor.

Esta Presidencia informa que el punto 5 ha sido retirado del orden del día.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la diputada Dunia Ludlow Deloya, así como un comunicado del diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, mediante los cuales solicitan se realice una excitativa a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción respecto del proceso de designación de los nuevos comisionados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Esta Presidencia, después de revisar el marco jurídico aplicable, realiza un atento exhorto a la comisión en

comento y solicita a la Secretaría y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, realicen las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados del Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México, por los que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Delegación Azcapotzalco y 31 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, se informa a esta soberanía que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen diversas respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el día 23 de marzo del presente año se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Integral de Ciudadanos de la Ciudad de México, suscrita por el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que el día 23 de marzo del 2018 se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México 2016-2030, suscrita por el entonces Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto para escribir con letras de oro en las columnas del salón de sesiones del Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal los nombres de los ínclitos intelectuales escritores mexicanos Guillermo Prieto e Ignacio Ramírez *El Nigromante*, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, ciudadano Presidente.

A nombre de mi grupo parlamentario vengo a presentar esta iniciativa con proyecto de decreto a efecto de inscribir con letras de oro en la vasa de las columnas del salón de sesiones de este Recinto Legislativo, los nombres de Don Guillermo Prieto y Don Ignacio Ramírez en ocasión al Bicentenario de su Natalicio.

Este 2018 el pasado 10 de febrero la ciudad y el país debieron haber conmemorado el natalicio de uno de los hombres más brillantes que la historia de México registra a lo largo y a lo ancho de todo su devenir. Se trata de Don Guillermo Prieto, quien habiendo nacido aquí en la Ciudad de México, pasado su niñez en el Molino del Rey, a un lado del Bosque de Chapultepec, es además de fundador de la Academia de San Juan de Letrán, definitivamente uno de los literatos más prolíficos de nuestra historia, pero además de ello fue un funcionario ejemplar, un servidor público del cual nadie pudo haber demostrado nunca una desviación, un abuso de autoridad y sobre todo una falta de honestidad.

Prieto fue un hombre fundamental en la República, en la consolidación de la nueva República y en la propia reforma a nuestra Constitución en 1857. Fue como nosotros legislador a lo largo de su vida, no solamente Constituyente sino legislador de manera puntual a lo largo de su vida, defendiendo siempre los intereses de esta ciudad. Qué decir de Prieto periodista, qué decir del Prieto literario.

Por ello y por todo lo que le debemos a la conformación legislativa de la República Mexicana creemos que es más que suficiente el poder honrar en ésta, que será la sede del Primer Congreso de la entidad autónoma en que se constituye la Ciudad de México, a la cual tanto defendió en la Constitución de 1857, que amerita y merece tener sus letras de oro.

Sobre Don Ignacio Ramírez, mejor conocido como *El Nigromante*, este dilecto guanajuatense, hijo de José Lino Ramírez y de Ana María Guadalupe Sinforsosa Calzada,

cuyo padre jurisconsulto e insurgente de estirpe criolla y una madre de estirpe indígena pura, descendiente de caciques aztecas y tarascos, que se decía digna representante del linaje *Cuitlateca* y *Auelitoc*, así como de los últimos señores tarascos de Michoacán, infundieron en ese pequeño tal valor por la patria y tal curiosidad por el quehacer humano que en Don Ignacio Ramírez *El Nigromante*, Prieto encontrará el alma gemela que siempre buscó, el Prieto sereno con *El Nigromante* siempre revolucionario, aquél que cronicaba la salida de Niza de un domingo en la ciudad contra aquel joven que decía *Dios no existe*.

Esa conjunción en la vida que a través de la Academia de Letrán les permitió forjar una de las amistades más prolíficas de la historia nacional encuentra en *Nigromante* ese interés por escribir que la infunde Prieto; y Prieto encuentra en *Nigromante* ese interés por legislar que ambos expresarán sobre todo en la defensa de la Ciudad de México en el Constituyente de 1857.

Nigromante fue además un jurisconsulto fundamental en la consolidación de la República y su desempeño y trabajo al Frente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación es paradigmático para quienes ocupan los ministerios de ese supremo poder en nuestro mundo actual.

Por todos esos atributos también es más que justificado que las letras de oro de ambos amigos, que coinciden en año en 2018 su bicentenario, estén presentes en la basa de alguna de las columnas de este salón Recinto para ejemplificar con ello sus principios rectores como masones de la República.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley Registral para el Distrito Federal y se expide la Ley Registral para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión Registral y Notarial.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Atención a Poblaciones Callejeras, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Compañeras y compañeros, muy buenos días.

Esta iniciativa es sumamente importante porque se trata de las personas que viven en situación de calle.

El artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que *Todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y condiciones de esta Constitución.*

Cito este texto a fin de recordar el problema de las personas que viven en situación de calle, tanto niñas, que son las más afectadas las niñas, escúchenlo bien, porque muchas veces son violadas por policías en estaciones como en Tasqueña; los niños, los jóvenes, las mujeres y los hombres adultos, así como también los adultos mayores, sin dejar de mencionar a los grupos como LGBTTI +2 y aquellas otras personas que sin importar edad o género padecen enfermedades mentales o discapacidad.

Actualmente no existe algún tratado o convención enfocada a la problemática de las poblaciones callejeras, aunque existen instrumentos que atienden los derechos de las personas en los cuales están incluidas quienes viven y sobreviven en la calle.

En pasadas legislaturas ha habido intentos por legislar sobre protección de derechos de estas poblaciones, se han presentado aquí en esta Tribuna proyectos que han ido a parar a la congeladora y que han intentado de alguna manera dar vida a un ordenamiento que contemple jurídicamente no solo la asistencia, sin embargo también ninguno ha prosperado, por lo que el problema ha aumentado sin que acertadamente se atienda esta situación.

Las poblaciones callejeras en nuestra capital es remontan por lo menos, en reportes oficiales en centros que se hayan hecho a más de 25 años. Datos publicados por la SEDESOL señalan que entre 2008 y 2009 se ubicaban 2 mil 759 personas en situación de calle, 2 mil 400 personas en albergues públicos o privados; en 2013 se registraron 4 mil 14 personas, 32% tenían entre 18 y 30 años, es decir muchos jóvenes, muchos de ellos le entran a la mona, se intoxican, son adictos a alguna adicción, alguna droga; 273 personas eran menores de 17 años y 356 más de 61 años o más; 20% tenían educación primaria, 16% secundaria, 5% estudios medio superiores y el 1% educación superior, es decir que esta problemática no solamente afecta a personas en condición humilde o a personas que no llegaron a la escuela, también vemos que hay personas que llegaron a tener un doctorado, una maestría y viven en la calle.

Se identificaban personas originarias no solo de la Ciudad de México, también de los estados circunvecinos, como es lógico, el Estado de México, Puebla, Hidalgo, pero también se encontraron personas que llegaron de Veracruz, de Oaxaca, de Chiapas, de Michoacán y de Guerrero, estados que tienen mayor alto índice de marginalidad.

Incluso también hay problemas con la gente que llega de Centroamérica, muchos hermanos que vienen de El Salvador, de Guatemala, de Honduras huyendo de los Mara Salvatrucha que iban, iban repito a Estados Unidos, deciden quedarse aquí por diferentes motivos.

También hay personas que vienen de África, particularmente de Senegal o de los países que tienen guerra llegan y se quedan establecidas aquí en las calles de la Ciudad, aunque estén de paso hacia Estados Unidos viven en la calle por meses, a veces por años. Nada más hay que ir a Pantaco y vean ustedes en la antigua estación de Pantaco ahí está la gente hacinada debajo de los puentes, ahí por la calle Ceylán.

Para 2014 ya sumaban 4 mil 290, 85% hombres, es decir mayoría hombres, abrumadoramente, y 2 de cada 3 tenían algún tipo de adicción; se detectaban 176 puntos que concentran entre 3 y 50 indigentes; también encontramos personas que son de comunidades indígenas muchos de ellos que vienen de otomíes o de aquí del Estado de México que también viven en la calle o en vecindades que están a punto de caerse aquí en el Centro que son propiedad de nadie y ahí están viviendo para no estar a la intemperie, pero para mí también es una problemática como si vivieran en la calle.

No pretendo crear una ley con artículos que establezcan obligaciones a muchas autoridades que para sus actividades no se pueden reunir o poner en acuerdo o ponerse de acuerdo para hacer que atiendan el problema. Ya existe un protocolo que se aprobó desde el año pasado para tratar de coordinar a todas las instancias gubernamentales. Dentro de un contexto social se busca la facilidad de atención a este grupo vulnerable, por lo que mi postura es de que en un primer término participen autoridades que analicen e intervengan como primera instancia.

Un segundo grupo de instituciones pueden reforzar las tareas primarias e intervenir específicamente en determinados casos. Se quiere terminar con las complicaciones burocráticas que sólo entorpecen la inmediata atención.

Entendemos que vivir en la calle es consecuencia de factores económicos, culturales, sociales, políticos o de salud que acrecientan la pobreza como enfoque principal que vincula este tipo de vida. Sin embargo también hay cuestiones familiares, psicológicas, escolares o también laborales, así como el aspecto psicológico de personas que deciden vivir de esa forma porque no quieren cambiar su forma de vida y no quieren vivir en familia.

Día a día los encontramos en busca de alimento, de ropa y refugio, hurgando en los contenedores o en las estaciones del Metro, algún lugar para pasar la noche luego de deambular por las calles o bien algún espacio público para sentarse permanentemente; se refugian en cajeros automáticos, estaciones del Metro, parques, bancas públicas, bajo los árboles o puentes, coladeras de drenaje, pasillos, entradas a inmuebles abandonados solos o en grupos, incluso familias completas se han detectado que viven los papás y los niños o conglomerados que se conocen e identifican en la calle, también alrededor de fuentes y monumentos buscando el calor generado por lámparas que los iluminan.

La situación se agrava con menores y mujeres que dan a luz en la calle, en plena calle, sin dejar de pasar el embarazo entre adolescentes, igualmente adultos mayores abandonados, así como niños y adultos con trastornos mentales o alguna discapacidad.

También observamos familias enteras que perdieron su patrimonio establecidas en camellones desde el pasado sismo de septiembre 19, callejones o en jardines públicos; otros son personas que perdieron su trabajo y por su edad o limitaciones se refugian en adicciones; sus refugios son construidos con lazos, lonas viejas, hules, cartones, periódicos y algunos de ellos se ubican en camellones.

Aquí a tres cuadras los conmino a que vayan a donde fue el Teatro *Blanquita*, ahí van a encontrar a gente que está viviendo día y noche, ahí en Reforma. Ya lo denunciemos aquí en alguna ocasión porque hubo el 16 de septiembre pasado les prendieron fueron a dos de ellos y fueron llevados gravemente a los hospitales.

El deceso de personas de poblaciones callejeras es su problema; las adicciones es factor predominante, además del homicidio; accidentes de tránsito, complicaciones de embarazo, por lo que la mayoría de los casos sus cuerpos son depositados en fosas comunes sin siquiera llegar saber a su identidad, sin saber quiénes son.

Ya concluyo, Presidente. No basta con saber cuántos y dónde están u otorgarles un acta de nacimiento, son seres humanos que existen y sobreviven bajo condiciones inhumanas las poblaciones callejeras.

Toda acción de gobierno encaminada a reprimir, a restringir o a remover la limpieza social como se le llama a estas personas, no más desalojos forzados. Estas son solo acciones efímeras que no ayudan a resolverlo. Vamos por un empoderamiento de quienes viven en poblaciones callejeras.

La presente iniciativa busca reformar un registro de personas, conformar un registro de personas que contenga elementos mínimos de reconocimiento que permita brindar una atención adecuada. No debemos ignorarlos o tenerles miedo, tampoco criminalizarlos por tener una adicción o apariencia física desagradable porque no se bañan. Esta discriminación que padecen por su apariencia u orientación sexual, estado de salud, etnia o posición socioeconómica es evidentemente censurable.

Con esta iniciativa buscamos y proponemos una metodología de participación práctica que incluya entes públicos y privados, una intervención oportuna de autoridades que atiendan los problemas de acuerdo a la situación de conformación con un programa general integral que verdaderamente coordine acciones de trabajo, no solamente el protocolo, sino que el protocolo sería parte de este programa, así como un presupuesto mayor que permita etiquetadamente atender y frenar el fenómeno.

Los beneficios de la presente iniciativa son precisos, crear acciones inmediatas, conformar un registro que las identifique, hacer efectivo la universalidad de los derechos humanos hacia ellos, eliminar rezagos culturales, económicos, sociales y de atención y asistencia humanitaria, médica y psicológica, oportunidad y reducción de la insalubridad y el maltrato.

Por todo lo anterior, presento esta iniciativa para que sea turnada a comisiones y que no quede en la congeladora. Esta se llama proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Atención a Poblaciones Callejeras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se investigue el homicidio de las menores Nefertiti y Grecia, ambas de apellidos Camacho Martínez de 16 y 14 años de edad, ocurrido el pasado 10 de marzo en Río Blanco, Veracruz, y se castigue a los responsables conforme a derecho, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su venia.

Aprovecho este espacio también para darle la bienvenida al Director del Instituto del Deporte en la Ciudad de México, al maestro Horacio de la Vega. Bienvenido, maestro, esta es su casa.

Diputadas y diputados:

Por economía parlamentaria solicito se inscriba de manera íntegra el presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Los derechos humanos se basan en el principio del respeto por el individuo, se llaman así porque son universales y porque cada persona los posee, uno de ellos es el derecho a la vida.

El gobierno y la policía del Estado de Veracruz en recientes años han violado de manera sistemática los derechos humanos fundamentales de las personas. Cotidianamente escuchamos que los delitos que se cometen por parte de funcionarios no son investigados. Se han encontrado diversas fosas clandestinas, las cuales han sido

evidencia de la grave problemática de desaparición y homicidios cometidos no sólo en ese Estado, sino a nivel nacional.

La tarde del pasado 10 de marzo siendo las 16 horas aproximadamente, las hermanas Nefertiti y Grecia Camacho Martínez, de 16 y 14 años, del Municipio de Río Blanco, Veracruz, salieron de su casa sin imaginar lo que pasaría: fueron asesinadas a manos de policías. Según testigos, los agresores les dieron el tiro de gracia. No obstante eso, las culparon de ser parte de un grupo delictivo y les colocaron armas para justificar la acción.

De acuerdo a la versión de testigos, las mujeres intentaron explicar que sólo pasaban por el lugar y nada tenían que ver con grupos delictivos. Sin embargo, los uniformados accionaron sus armas.

Cabe mencionar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce el derecho de todo individuo a la vida; este derecho estará protegido por la ley en el más amplio sentido. Existen además instrumentos internacionales que salvaguardan los derechos de las víctimas, así como de sus familias, tales como la Declaración Sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de los Delitos y del Abuso de Poder. La Declaración prevé que cuando funcionarios públicos u otros agentes que actúen a título oficial hayan violado la legislación penal nacional, las víctimas serán resarcidas por el Estado, cuyos funcionarios o agentes que hayan sido responsables de los daños causados serán castigados.

El derecho a la justicia está garantizado por la Constitución Federal como el derecho de todas las personas a acudir ante los tribunales, pero cuando este derecho se piensa para las víctimas del delito el enfoque toma matices que hay que identificar. Ello significa reconocer en la víctima el derecho de obligar al Estado a penar a su agresor o simplemente el derecho para la víctima de que si agresor sea sancionado.

La Ley General de Víctimas obliga a las autoridades de los 3 ámbitos de gobierno y de los 3 Poderes Constitucionales, así como a cualquier oficina, dependencia, organismo o institución pública o privada que vele por la protección de las víctimas y familiares a proporcionar ayuda, asistencia o reparación integral. Asimismo reconoce y garantiza los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, debida diligencia y todos los derechos consagrados en la Carta Magna, en los Tratados Internacionales y demás instrumentos de derechos humanos.

Concluyo señalando que la preocupación en materia de la defensa de derechos humanos de las víctimas se ha centrado principalmente en las de carácter grave por crímenes como el feminicidio y la responsabilidad internacional del Estado en materia de reparación derivada del incumplimiento o violación a una obligación internacional en materia de derechos humanos.

Se debe aclarar que la preocupación en consecuencia no sólo se centra en las víctimas de los delitos, sino principalmente en la de las violaciones de los derechos humanos y más aún si el delito de la privación de la vida es cometido por las propias autoridades.

La preocupación en la materia se refleja en Tratados Internacionales, declaraciones, principios, informes y recomendaciones, las cuales indican mecanismos para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los instrumentos convencionales.

El derecho al trato digno supone el derecho a contar con las condiciones materiales y un trato acorde a las circunstancias. En este sentido como derecho humano que es el trato digno supone la obligación para los servidores públicos de omitir conductas que significan trato desigual y discriminatorio, agresión e intimidación por parte de las autoridades a las víctimas de los delitos y a sus familias.

Por lo anterior, la familia de las menores Nefertiti y Grecia deben recibir un trato digno y un eficiente acceso a la justicia para poder esclarecer los hechos y castigar conforme a derecho a los responsables. Por esta razón se habrá de poner especial atención en que no sólo se les informe sobre sus derechos sino que además se les expliquen las formas y mecanismos para que los mismos se hagan efectivos.

Por lo antes expuesto solicito respetuosamente a las y los diputados de esta VII Legislatura sea considerada de carácter urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Mediante el cual se exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos se investigue el homicidio de las menores Nefertiti y Grecia, ambas de apellidos Camacho Martínez, de 16 y 14 años de edad, ocurrido el pasado 10 de marzo en Río Blanco Veracruz y se castigue a los responsables conforme a derecho.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Gracias, diputada Olivares.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad y a la delegación Magdalena Contreras para que remita a esta Asamblea Legislativa toda la información relativa a la demolición y manifestación de construcción del predio ubicado en avenida México número 1123 de la colonia Santa Teresa, con Código Postal 10700 de la delegación la Magdalena Contreras, donde presumiblemente se edificará una plaza comercial, información que deberá ser enviada en un término de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente instrumento legislativo, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado. Permítame un momento. Diputado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Nada más por medio de la Mesa Directiva darle la bienvenida al diputado federal Héctor Barrera, del Partido Acción Nacional, que se encuentra aquí en este Recinto.

EL C. PRESIDENTE.- Le damos la cordial bienvenida al diputado. Gracias por honrarnos con su presencia.

Una vez cumplido este acto protocolario, diputado Quijano Morales tiene usted la palabra.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- Buenos días, diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Por economía parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Les doy la más cordial bienvenida a esta su casa a mis vecinos y comerciales de la Magdalena Contreras, que hoy nos hacen favor de acompañarnos. Bienvenidos.

El Programa General de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México es fundamental para hacer una adecuada planeación del desarrollo urbano equilibrado, lo que permite cuidar que no se disminuya la superficie de suelo de conservación de esta capital.

Para las demarcaciones existen los programas delegacionales de desarrollo urbano, tal es el caso de la Magdalena Contreras, que su última actualización fue en el año 2003.

Cuando un particular desea realizar alguna construcción, sea del tipo que sea, debe entregar su manifestación de construcción y cumplir con todos los requisitos que para tal efecto se establezcan en la normatividad aplicable, incluyendo el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano, documentos como el certificado único de suelo.

En la Magdalena Contreras la administración delegacional actual es muy cuidadosa en las manifestaciones de construcción que recibe y registra, pues en todo momento verifica que estén acorde con la ley y se respete lo señalado en el Programa Delegacional referido.

Diputadas y diputados:

En lo que va de esta VII Legislatura se han presentado diversos puntos de acuerdo a través de los cuales se solicita información a dependencias del gobierno central o a las propias delegaciones respecto a la documentación que sustenta la construcción de plazas y centros comerciales.

Hoy vengo ante ustedes a presentar este punto de acuerdo por la construcción que se lleva a cabo en el predio ubicado en avenida México número 1123 colonia Santa Teresa, donde presuntamente se edificará una plaza comercial.

Derivado de ello los vecinos acudieron conmigo a manifestar su preocupación porque desconocen si la obra cumple o no con los requisitos de la ley. Su temor se basa no sólo por lo sucedido con los sismos del 19 de septiembre pasado, por ejemplo Galerías Coapa, que resultó gravemente afectada, sino por los hundimientos que se dan por edificaciones de grandes dimensiones, como es el caso de la plaza que se está construyendo en la avenida Acoxta en la delegación Tlalpan.

Es de mencionar que este tipo de centros comerciales han proliferado en algunas zonas, lo que ha ocasionado problemas en la prestación de servicios públicos, en materia de vialidad, sobre todo para las colonias donde éstas se instalan, así como en las aledañas; además este tipo de establecimientos afectan a los locatarios de los mercados populares y a los comerciantes de dicha zona.

Ante la petición de mis vecinos y como su representante popular, es que hoy solicito a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría del Medio Ambiente, así como a la delegación la Magdalena Contreras, a que informe a esta Asamblea Legislativa si la obra que se ejecuta en el predio citado cuenta con el certificado único de uso de suelo y la manifestación de construcción respectiva, así como los dictámenes favorables de impacto urbano y ambiental, los cuales son indispensables para este tipo de construcciones. Nos parece relevante que obras de esta magnitud cuenten con el visto bueno de los vecinos de la zona por las afectaciones que pueden ocasionar.

Una plaza comercial no es un establecimiento indispensable para la vida de los contrerenses. En mi delegación, por su propia orografía, en época de altas temperaturas

se suscitan incendios en el suelo de conservación y en época de lluvias sufrimos de inundaciones y deslaves en algunas zonas.

Por tal motivo me atrevo a señalar que resultaría mucho más benéfico que ese predio fuera expropiado por el gobierno central y se edificara un espacio público de recreación como un parque público o hasta una clínica de salud.

Cabe aclarar que la autoridad delegacional actualmente tiene un procedimiento administrativo en contra de la construcción de esta plaza comercial el cual inició el 23 de marzo con diversas prevenciones a la manifestación presentada y ésta se tiene hasta el 9 de abril para aclarar y/o subsanar las observaciones hechas por la autoridad delegacional; en caso de no hacerlo se revocará dicha manifestación. Actualmente por lo tanto esta obra se encuentra suspendida por la autoridad delegacional.

Finalmente y a manera de conclusiones y con el objeto de dejar mucho más claro mencionaré las principales afectaciones que resultarían si se realiza esta construcción.

En primer lugar la movilidad. Avenida México es una avenida muy reducida, es de dos sentidos, actualmente es una vialidad con grandes problemas de tránsito en determinados horarios, por lo que desde que inicie la obra y una vez que comience a funcionar la plaza comercial se tendría una saturación mucho mayor de la ya existente.

En segundo lugar, el impacto ambiental. Esta es una consecuencia del número anterior pues al incrementarse el caos vial se generará mucha más contaminación, además este tipo de establecimientos incrementa la producción de residuos sólidos en la zona.

Tercer lugar, seguridad. Cuando se construyen obras de estas dimensiones sin contar con los estudios de mecánica de suelo o de impacto urbano suelen dañarse y suelen dar afectaciones graves en los inmuebles colindantes que incluso ponen en riesgo no solo los bienes inmuebles de las personas, sino su propia integridad física.

Cuarto lugar, escasez de servicios públicos. Es de todos sabido que en las colonias colindantes a las plazas comerciales se tienen graves problemas por la escasez de servicios públicos tales como la falta de agua, deterioro de las calles, incremento desmedido de residuos sólidos, se colapsa el drenaje de la zona, además de las molestias que se ocasionan al estacionarse en las entradas de las casas ante la falta o poca capacidad de estacionamiento en el lugar o incluso para evitar pagar la tarifa del estacionamiento que muchas veces suele ser de un costo muy elevado.

Quinto y por lo último la afectación más importante a la economía familiar. Desde que empezaron los trabajos de demolición y construcción, desde que comienzan estos trabajos se empieza a afectar la economía de la localidad.

Sobre todo, una vez que inicie el funcionamiento de esta plaza, provocará afectaciones a 38 locatarios del *Mercado de Tihuatlán* y a 96 locatarios del *Mercado de la Cruz*, además de afectar también la economía de los locatarios de la zona de la producción económica local como lo son simplemente pequeños comercios como papelerías, como taquerías, como establecimientos de servicios, como peluquerías que se verán gravemente afectadas por esta plaza comercial.

Uno podría pensar que la plaza producirá algunos empleos, probablemente unos 100, pero afectará a más de 300 comerciantes que no se autoemplean, que son el sustento de más de 300 familias de la Magdalena Contreras. Lo que queremos evitar es que se continúe dañando a los comerciantes locales, a la pequeña economía que debemos de proteger todos los diputados de esta Asamblea Legislativa.

Además mencionar que esta afectación sería doble, pues ya tenemos a menos de un kilómetro de distancia la apertura de una plaza nueva como es la *Plaza Artz del Pedregal*.

Por lo antes expuesto solamente quisiera hacer dos preguntas a todos los ciudadanos y a los funcionarios del Gobierno de la Ciudad y de Magdalena Contreras. ¿Quiénes y qué dice el dictamen con el que debe contar esta manifestación sobre el estudio del impacto ambiental? ¿Quién aprobó este dictamen? ¿Bajo qué consideraciones fue hecho y avalado y que no se toma en cuenta la afectación grave en el desarrollo urbano de la zona?

La segunda pregunta también es para el dictamen del impacto urbano. El urbano y el ambiental son dictámenes indispensables que deben decir, que deben de contener la viabilidad de la construcción de una plaza de grandes magnitudes, una plaza instalada en un predio de más de 6 mil metros de construcción que seguramente tendrá muchos más de 100 locales de comercio que afectarán a nuestra Magdalena Contreras. ¿Quiénes aprobaron estos impactos ambientales y urbanos y bajo qué consideraciones fueron hechos?

Por lo antes expuesto me permito someter a su consideración como un asunto de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Primero. Se exhorta al Jefe Delegacional e la Magdalena Contreras para que gire sus instrucciones a quien corresponda y en un plazo no mayor a cinco días posteriores a la recepción del presente instrumento remita a esta Soberanía toda la información que obre en sus archivos relativa a la construcción que se pretende realizar en el predio ubicado en Avenida México número 1123 colonia Santa Teresa en esta Delegación.

Segundo, Se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que gire sus instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que en un plazo no mayor a cinco posteriores a la recepción de este instrumento se presente el documento, envíe un informe pormenorizado a esta Soberanía en el que se precise ha expedido el dictamen favorable de estudio de impacto urbano para la obra que se pretende ejecutar en el predio citado. En caso de haber expedido dicho estudio solicitamos de manera clara y precisa explique las razones y criterios en los que se fundó para expedir en sentido favorable el mismo.

Tercero. Se exhorta a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente para que en un plazo no mayor a cinco días posteriores a la recepción del presente punto de acuerdo envíe un informe pormenorizado a esta Soberanía en el que se precise si ha expedido el dictamen favorable de estudio de impacto ambiental correspondiente a la obra que se pretende ejecutar en el predio que nos ocupa. En caso de haber expedido dicho dictamen explique las razones y los criterios por los que expidió dicho documento en sentido favorable.

Cuarto. El más importante. Se solicita al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que gire sus instrucciones a quien corresponda con la finalidad de que con carácter de urgente se emita la Declaración de Expropiación por Causa o de Utilidad Pública del multicitado predio en beneficio de la comunidad contrerense.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.-

Gracias, diputado Luis Gerardo Quijano. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si

la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la proposición.

Sí, diputado Cervantes, adelante. Hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Con su venia, Presidente.

Como lo hemos dicho en innumerables ocasiones en esta Tribuna, lamentablemente cuando se presenta un caso como éste, tenemos qué decir que es uno más que se acumula cada semana al conjunto de obras que en esta ciudad se están realizando y que sin cumplir o disfrazando que se cumple con la normatividad, están afectando día con día los derechos de los habitantes de las comunidades, pueblos y barrios de esta ciudad.

El grupo parlamentario de MORENA por supuesto que va a votar a favor de este punto de acuerdo. Nos parece que coincidimos con lo planteado aquí por el diputado Quijano, porque hemos dicho también en muchas ocasiones que no basta con que en las delegaciones se presente la manifestación de construcción y que eso quiere decir automáticamente que un proyecto cumple con toda la normatividad.

Hemos señalado que lo que ha provocado o uno de los factores o una de las causas que ha provocado el que después de construidos este tipo de proyectos tengan un impacto negativo, ya sea en la movilidad, en los servicios o en todos ellos, es porque no se realizan adecuadamente en los estudios de impacto urbano y ambiental.

Ahí es uno de los puntos medulares en donde debemos de poner atención y debemos exigir a las autoridades no sólo que se pongan que se hizo, sino exigir que se hagan adecuadamente y que se hagan de conocimiento público.

Por eso nos sumamos al punto de acuerdo, incluso nos atreveríamos a proponer, agregar, que una vez que se cuente con esa información, ésta se haga del conocimiento público de la comunidad para que haya transparencia absoluta y se conozca, si ese proyecto cumple o no con los impactos ambientales y urbanos que debe cumplir de acuerdo con la normatividad y si no como está establecido en el protocolo de la Suprema Corte de Justicia, no podrá o no debiera llevarse a cabo si el beneficio del particular afecta el bienestar de la comunidad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Luis Gerardo, acepta la propuesta de adición del diputado Cervantes?

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Sí, con mucho gusto se acepta la adición del diputado Cervantes. Agradecer el apoyo del grupo parlamentario de MORENA con esta causa de los vecinos de la delegación, y sí claro, lo que queremos es que sean documentales públicas, que los vecinos puedan conocerlas y podamos ver y conocer los criterios con los que se hacen este tipo de estudios de impacto urbano y de impacto ambiental. Aceptamos la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- También solicitarle, en la votación el aval de Movimiento Ciudadano como grupo parlamentario pero en su oportunidad.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Ernesto Sánchez, adelante.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- *(Desde su curul)* Por su conducto, Presidente, solicitarle al diputado Quijano si nos podemos añadir a su punto de acuerdo, dado que es de vital importancia el tema relacionado con la delegación Magdalena Contreras.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Le está preguntando si acepta?

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Claro que sí, agradecemos mucho, diputado, y aceptamos.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Socorro Meza.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Por su conducto, igualmente, señor Presidente, si me permite el compañero Quijano sumarme a su punto, ya que es de gran importancia para todos los locatarios de los mercados, para todos los residentes de esta delegación e igualmente me sumo a él.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias diputada, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- También desde luego, si usted está de acuerdo, el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano le solicita su adición.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Claro que sí, agradecemos el apoyo también de Movimiento Ciudadano.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de las Secretarías de Obras, Movilidad, Gobierno y de la Agencia de Gestión Urbana, todos de la Ciudad de México, para que de forma conjunta se implemente un programa de actualización de señalizaciones de las vías principales del Centro Histórico de esta Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Antes que nada, les pido una disculpa pero me parece importante solicitarle, diputado Presidente, que en mi calidad de Presidenta del Comité de Asuntos Internacionales solicitarles a las diputadas y a los diputados respetuosamente que antes de dar lectura a mi punto de acuerdo por la emergencia pudiera permitírseme aprobar en torno a que en plena recta final de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio el Presidente Estadounidense Donald Trump firmó una orden ejecutiva para desplegar efectivos de la Guardia Nacional a lo largo de la frontera con México hasta en tanto no se construya el muro, quisiera solicitar la aprobación para una condena enérgica al uso de la Guardia Nacional en la frontera de los Estados Unidos como parte de su política migratoria que fue aprobada el día de ayer, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Eso sería incluir un punto de acuerdo? Diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Por la emergencia.

EL C. PRESIDENTE.- Está ya solicitada previamente una incorporación en ese sentido de un punto de acuerdo en el mismo sentido, está en el orden del día, un pronunciamiento del diputado Suárez del Real, ya está agendado, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Muy bien. Estaremos participando en su momento en dicho pronunciamiento y por supuesto respaldándolo.

Propuesta con punto de acuerdo a través de la cual se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Obras, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Gobierno y Agencia de Gestión Urbana, todos de la Ciudad de México, para que en forma conjunta se implemente un programa de actualización de señalización de las vías principales del Centro Histórico de esta ciudad.

Con su venia, diputado Presidente.

Por decreto presidencial el 11 de abril de 1980 se estableció el área del Centro Histórico, el cual cuenta con una superficie cercana de 10 kilómetros cuadrados. Es ahí precisamente donde perduran, a pesar de la acción destructiva del tiempo y de la actividad humana, vestigios y monumentos extraordinarios que hablan de los ya casi siete siglos de la vida de la ciudad.

Todo este conjunto arquitectónico en esa zona de la ciudad es patrimonio de la humanidad desde 1987. El área está delimitada al Norte por la calle República de Honduras en la zona conocida como La Lagunilla, al Sur por la calle José María Izazaga, al Este por la avenida de nombre Anillo de Circunvalación, con Este en el tramo que va de Izazaga a República de Honduras y al Oeste por Paseo de la Reforma en el tramo de Atenas a República de Honduras.

Se le llama Centro Histórico debido a que en el centro de la zona lacustre de cinco lagos: Lago de Texcoco, Lago de Chalco, Lago de Xochimilco, Lago de Zumpango y Lago de Xaltocan, se encontraba una pequeña isla en la cual se instaló el conjunto ceremonial y político de México-Tenochtitlán, cabecera de la Triple Alianza de la conquista española en 1921, la ciudad mexicana pasó a ser el centro político, económico, religioso y cultural de la Nueva España, utilizando en gran medida la traza prehispánica.

Recibe este nombre el viejo casco de la ciudad colonial y decimonónica integrado por 668 manzanas con valor artístico o histórico, entre construcciones religiosas, civiles, asistenciales, hospitalarias, administrativas y educativas, culturales y de habitación que

van del siglo XVI al siglo XX y que siguen siendo el corazón económico y político de la ciudad.

A pesar de sus proporciones actuales por su importancia fincada en su riqueza monumental, ya que se considera el Centro Histórico más relevante de América, según datos del INEGI de 2015, el Centro Histórico ocupa el segundo lugar en cuando a densidad de población con relación al total de la Ciudad de México, que es de 16 mil 394 habitantes por kilómetro cuadrado, después de Iztacalco.

Otra de las principales actividades económicas que se llevan a cabo en la delegación Cuauhtémoc donde se ubica, es el comercio en la vía pública, que no ingresa a los censos económicos debido a su carácter de informal. La ubicación de las primeras concentraciones de ambulantes durante varios años se dio alrededor de los mercados de La Lagunilla y también en la zona del barrio de Tepito, donde se ubica el 60%.

La delegación Cuauhtémoc es considerada la séptima economía del país, con una aportación neta del 4.6% del producto interno bruto. Ocupa este lugar debido a que acoge un gran número de actividades turísticas y comerciales, así como la Bolsa Mexicana de Valores e infinidad de entidades financieras y políticas, además de que cuenta con el 40% de la infraestructura cultural de la Ciudad de México, así como el 36% del equipamiento urbano.

La complejidad en la que se desenvuelve el Centro Histórico y la interacción que se desarrolla en sus actividades comerciales, de oficinas, escuelas y la población flotante, la vuelve una zona en la cual la autoridad debe poner énfasis en varios rubros, como la correcta señalización en donde en el ir y venir de millones de peatones y vehículos se vuelve indispensable para una movilidad más ágil y segura.

Es notorio que el desarrollo de infraestructura pública en el Centro Histórico así como el mantenimiento de mobiliario urbano y la prestación de servicios ha avanzado y se vuelve más complejo, un ejemplo es el mejoramiento de infraestructura del transporte público, este implica que a la ruta del transporte se modifiquen los sentidos o se supriman algunas vueltas por los vehículos, así como modificaciones a los pasos peatonales.

La importancia de la señalización es vital, una adecuada instalación de esta evita confusiones y accidentes los cuales pueden derivar en consecuencias leves hasta discapacidades y al extremo de la pérdida de la vida. En México más de 24 mil personas fallecen al año por esta causa, 40 mil quedan con discapacidad permanente y más de 750

mil son gravemente lesionadas, reporta un estudio realizado en el Centro Interdisciplinario de Estudios Metropolitano CENTROMECA.

Si bien los accidentes son multifactoriales, es decir puede ser por exceso de velocidad, ingerir bebidas alcohólicas, hablar o utilizar el celular, se ha visto que una mala señalización vial es determinante, como se subraya en dicho estudio.

Dentro de este conjunto de señales viales están los semáforos, las cebras y las señales de paso de peatones y bicicletas, estos signos viales deben de estar unidos sintácticamente para que el usuario pueda hacer una interpretación correcta del mensaje que le va a proporcionar un cruce seguro de las vialidades. El problema de estos señalamientos no radica en que estén mal diseñados, sino que estén mal aplicados ya que hay ausencia o bien hay doble señalización.

Por otro lado, según el informe sobre la situación mundial de seguridad vial OMS 2009, en el mundo los accidentes de tránsito de vehículo de motor provocan cada año el fallecimiento de 1.2 millones de seres humanos, entre 20 y 50 millones de personas sufren traumatismos, la muerte de casi 600 mil peatones, ciclistas o motociclistas, los costos mundiales de las lesiones causadas ascienden aproximadamente a 518 mil millones de dólares.

A menos que se ejecutan medidas inmediatas y efectivas las lesiones por accidentes de tránsito se convertirán en la quinta causa de muerte en el mundo. Debemos tener en cuenta que el 90% de las muertes por accidentes viales se concentran en países de ingresos bajos y medianos. La Asamblea General de las Naciones Unidas emitió una declaratoria para alertar a los Estados miembros a sumarse a un decenio de acción por la seguridad vial del 2011 al 2020 donde se proponen estrategias y acciones para alcanzar la meta de disminuir el 50% de los heridos o víctimas mortales por percances viales en 10 años.

Ahora bien, considerando que a la delegación Cuauhtémoc llega a diario una población flotante de alrededor de 5 millones de personas para realizar diversas actividades y confluyen con vehículos y transporte público, es necesaria una adecuada señalización clara en sus elementos, los cuales deben de actuar de manera conjunta, es decir deben de estar relacionados unos con otros para producir un significado lógico y contundente.

Diputadas y diputados, la adecuada señalización le da certeza de movilidad ágil y segura a la población, además de que prevé accidentes.

Por eso desde esta Tribuna hago un llamado a las y los integrantes de la Diputación Permanente a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de obras, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Gobierno y Agencia de Gestión Urbana, todos de la Ciudad de México, para que en forma conjunta se implemente un programa de actualización de señalización de las vías principales del Centro Histórico de esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Elizabeth Mateos. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento Interior, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Elizabeth Mateos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Al no considerarse de urgente y obvia resolución, tórnese para análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 27, 28, 37, 43 y 48, así como el 21 se intercambia en el orden con la presentación el 42.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública para que implemente las medidas y acciones necesarias para hacer frente y combatir los problemas de inseguridad como lo es el delito de robo a casa-habitación, negocio y transeúntes, mismos que están afectando a los habitantes de esta Ciudad, tiene el uso de la Tribuna el diputado Miguel Angel Hernández, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- Muy buenas tardes diputados y diputadas.

Con su venia ciudadano Presidente.

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que respetuosamente se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México para que implemente las medidas y acciones necesarias para hacer frente y combatir los problemas de inseguridad como es el delito de robo a casa-habitación, negocio y transeúntes, mismos que afectan a los habitantes de esta Ciudad.

Es de mencionar que un buen número de capitalinos hoy por hoy se sienten inseguros ya que en su casa, en el transporte público, al caminar por la calle o en sus negocios y muchos de ellos han sido víctimas de algún delito.

La violencia que provoca la inseguridad deteriora la vida comunitaria por el miedo que esta provoca, lo que causa desánimo de la población para tener una participación en la vida común, lo que trae como consecuencia el debilitamiento del tejido social.

De los delitos que más afectan a la población en la Ciudad de México es el robo a casa-habitación, negocio, transeúnte. Este delito además lesiona severamente el patrimonio de la población, pero en diversas ocasiones también lesiona su integridad física ya que al cometerse se realiza con violencia por lo cual la falta de acciones que combatan este tipo de delito deteriora el estado de derecho.

De lo señalado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación se puede observar un incremento en las denuncias presentadas en la Ciudad de México por el delito de robo ya que pasó de 81 mil 555 en 2016 a 102 mil 714 presentadas en 2017, de las cuales 27 mil 508 se cometieron con violencia.

El Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad señala que en 2017 el número de carpetas de investigación registradas por robo con violencia a nivel nacional ascendió a 232 mil 259, resaltando que de ese total el 26.98 por ciento de ellas se registraron en la Ciudad de México.

Asimismo el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad señala otras estadísticas importantes respecto a este ilícito, de las cuales destacan:

En diciembre de 2017 en la Ciudad de México se abrieron 2 mil 472 carpetas de investigación por robo con violencia, colocando a la ciudad en el segundo lugar a nivel nacional, por lo que respecta a este ilícito, sólo por debajo del Estado de México, entidad de la cual se abrieron 5 mil 710 carpetas de investigación.

En el año de 2017 se registraron 84 mil 559 carpetas de investigación por robo a casa habitación a nivel nacional, de las cuales en la Ciudad de México se registraron el 7.84 por ciento de ellas.

Asimismo en el mes de diciembre de 2017 en la Ciudad de México se registraron 561 carpetas de investigación por robo a casa habitación, lo cual coloca a la ciudad en el tercer lugar a nivel nacional, solo por debajo del Estado de México y Baja California, entidades en donde se registraron 637 y 630 carpetas de investigación por este delito respectivamente.

En el año de 2017 se abrieron 82 mil 42 carpetas de investigación por el delito de robo a transeúnte a nivel nacional, resaltando que el 78.29 por ciento del total de estos ilícitos se cometieron con violencia y que del total de carpetas de investigación a nivel nacional el 25.69 por ciento se registraron en la Ciudad de México.

En el 2017 se iniciaron 93 mil 334 carpetas de investigación a nivel nacional por robo a negocio, de las cuales el 18.65 por ciento se iniciaron en la Ciudad de México, colocándola en el primer lugar a nivel nacional.

Cabe resaltar que la Ciudad de México ha venido sufriendo los estragos de la inseguridad por la comisión de estos delitos, entre los que se encuentra el robo a transeúnte, negocios y casa habitación. Un ejemplo de ello lo podemos encontrar en la delegación Coyoacán, Benito Juárez, Cuauhtémoc, entre otras.

Debido a la delincuencia, los habitantes de la Ciudad han tenido que cambiar sus hábitos de vida y seguridad, por lo cual en diversos casos han colocado en sus hogares, rejas, así como cámaras de seguridad.

Diversas personas han sido afectadas por los constantes robos, por los diversos delitos, lo que ha traído como consecuencia que la ciudadanía en muchas ocasiones ya no quiera salir de sus hogares, por temor a que un delincuente pueda entrar a robar su patrimonio o ser asaltados al caminar por las calles.

Asimismo se ha presentado el cierre de diversos comercios que han sido víctimas de la delincuencia, lo que conlleva a un ambiente contaminado y poco apto para el libre desarrollo social y económico de los miembros de las familias.

Razones por las anteriormente señaladas, resulta necesario que la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México implemente las medidas y acciones necesarias

para hacer frente y combatir los problemas de inseguridad, como lo es el delito de robo a casa habitación, negocio, transeúnte, mismos que afectan a los habitantes de la Ciudad de México.

Por lo anterior, muchas gracias, esperando ser favorecidos con su voto.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento para el Gobierno Interior, consulte la Secretaría al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el compañero Miguel Ángel Hernández Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse dicha proposición.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo que exhorte al Gobierno de la Ciudad a que emita un protocolo para la distribución de agua en la época de estiaje en la delegación de Iztapalapa, mismo que deberá ser vigilado y supervisado por la Contraloría General de la Ciudad de México, y se hace un exhorto también al Titular de la Comisión de Derechos Humanos, a la licenciada Nashieli Ramírez Hernández, para que acompañe en las acciones de distribución del agua en la delegación de Iztapalapa y cumplimiento del

protocolo que emita el Gobierno, tiene el uso de la voz la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes a todos nuestros compañeros diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa.

En Iztapalapa cerca de 6 mil habitantes reciben agua de forma irregular, apenas alcanza un suministro diario de 80 a 100 litros por persona, cuando en otras zonas de la Ciudad de México reciben hasta 400 litros diarios por persona, es decir, la población de Iztapalapa tiene severos problemas de abastecimiento de agua en épocas normales, situación que se duplica en épocas de estiaje.

Ante la próxima temporada de estiaje, derivado de las tareas que realiza el Gobierno de la Ciudad de México para generalizar el abasto de agua, el 80 por ciento de acciones se realizarán en Iztapalapa, lo que agudiza el problema de distribución de agua.

Esta situación encamina a los cobros ilegales por llevar agua en pipas por los servidores públicos encargados a privilegiar injustamente en algunas colonias la distribución del líquido, generando problemas entre los vecinos y servidores públicos por las rutas de distribución de pipas y a todo ello hay que sumarle la época electoral que tejerá y hacer uso político de la distribución del vital líquido en algunas colonias o hacia determinadas familias.

Por ello las autoridades de la Ciudad de México deben garantizar la disposición y distribución diaria, continua, equitativa, asequible de agua para satisfacer las necesidades del orden social, garantizando el acceso básico vital a todas las personas y cuando más en épocas de estiaje como la que hoy se vive en las familias de Iztapalapa.

Por lo anterior, una servidora propone al Gobierno de la Ciudad emita un protocolo para distribución de agua en Iztapalapa en esta época de estiaje, en la cual norme legalmente la distribución del agua de manera equitativa y justa entre las colonias que lo solicitan, no derivando su distribución de manera discrecional o con fines electorales.

En consecuencia pongo a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus facultades emita un acuerdo de protocolo para la distribución del agua en época de estiaje en la

delegación Iztapalapa, asimismo deberá ser vigilado y supervisado por la Contraloría General de la Ciudad de México.

Por último, se hace un exhorto a la titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, licenciada Nashieli Ramírez Hernández, para que conforme a sus facultades distribuya a su personal para que acompañe en las acciones de distribución de agua en la delegación Iztapalapa en época de estiaje y contingencia y se garantice este derecho humano al agua.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la proposición.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad a que convoque a una reunión de trabajo con la Secretaría de la Defensa, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, la Secretaría del Medio Ambiente federal y local, la Secretaría de Desarrollo

Urbano y Vivienda de la ciudad, junto con los diputados y diputadas integrantes de la VII Legislaturas y las y los vecinos de la delegación Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, a efecto de conocer el proyecto a realizar en el Campo Militar número 1 Santa Fe, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señor Presidente.

A nombre del diputado Víctor Hugo Romo y de mi grupo parlamentario, venimos aquí en efecto a solicitar el apoyo de todos ustedes a efecto de que a través de la Secretaría de Gobierno, que es la instancia facultada para convocar a una mesa de trabajo de las características que ha enunciado la Presidencia, nos permita desahogar las múltiples inquietudes que el anuncio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de este mismo año, en relación a los 1,255 metros cuadrados de un inmueble federal ubicado en la calle de Vasco de Quiroga 1401 de la colonia Santa Fe en la delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México y que corresponde a la propiedad que durante décadas tuvo a su cargo la Secretaría de la Defensa Nacional, quien está devolviendo al Instituto de Administración de Bienes Nacionales para que este espacio pueda ser utilizado de alguna forma y tenga algún beneficio para el Gobierno Federal en materia de algún tipo de transacción económica.

En esta misma Tribuna la pasada sesión presentamos un punto de acuerdo a través del cual solicitábamos muy respetuosamente que se ponderara y valorara la posibilidad de que este espacio fuera donado lisa y llanamente al Gobierno de la Ciudad de México a efecto de poder destinarlo a lo que ha venido siendo un uso fundamental para la Ciudad, es decir un área de valor ambiental cuyo servicio a la ecología de la propia Ciudad es invaluable en esa zona en lo particular.

Evidentemente vecinas y vecinos de las delegaciones Miguel Hidalgo y Álvaro Obregón tienen inquietud de que no se ve respuesta a esa propuesta puntual y lo que están solicitando es generar esta mesa que permita conocer cuáles son las intenciones y los procesos que el gobierno federal está aplicando y vislumbrando sobre esa área que tiene una enorme importancia para el desarrollo integral de la Ciudad y en particular de las delegaciones colindantes al propio predio en comento.

Por ello es por lo que estamos presentando este punto de acuerdo que tiene un único resolutivo que es: Solicitar respetuosamente a la Secretaría de Gobierno de nuestra Ciudad que sea el medio para convocar a una reunión de trabajo en donde acuda la Secretaría de la Defensa Nacional, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, un representante de la Secretaría del Medio Ambiente federal y de la local, un representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad, diputadas y diputados integrantes de esta Legislatura y vecinas y vecinos de las delegaciones Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, a efecto de conocer el proyecto a realizar en el Campo Militar número 1 de Santa Fe.

Por su atención, es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Leonel Luna, en qué sentido?

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle amablemente al diputado Suárez del Real me permita signar también este documento, este punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con muchísimo gusto, siempre agradecerle, señor Presidente, su apoyo en este tipo de puntos de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado o diputada?

A nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano también le solicito, diputado Suárez del Real, si acepta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Le agradecemos enormemente, diputado López Campa.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda en los términos que se ha señalado.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Gracias y cumpliendo su instrucción, en votación económica consulto a la Asamblea si la

proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse expresarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse su proposición.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos 22, 23, 24 y 45.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a diversas autoridades a que en mesa de trabajo rindan un informe a esta Soberanía sobre el estado que guardan los 209 inmuebles declarados con valor patrimonial y artístico dañados durante los sismos ocurridos en septiembre de 2017 y febrero del año en curso en esta Ciudad, se concede el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la Presidenta de la Comisión de Salvaguarda del Patrimonio Cultural y de su servidor venimos a presentar este punto de acuerdo a través del cual solicitamos por urgente y obvia resolución exhortar a diversas autoridades federales y de la Ciudad de México a que en un evento público que se llevará a cabo este 18 de abril rindan un informe sobre el estado que guardan los 209 inmuebles declarados con valor patrimonial y

artístico dañados durante los sismos ocurridos en septiembre del 2017 y en febrero del año en curso en esta Ciudad.

Todo mundo hemos sido testigos por ejemplo y por poner simple y llanamente invocar lo ocurrido a la Catedral Metropolitana de nuestra Ciudad. En el sismo del 19 de septiembre una de las estatuas del maestro Tolsá que coronaban la fachada de la Catedral cae como efecto del sismo. Pocos meses después un rayo destruye la cruz de la torre derecha de la propia Catedral. Los daños internos no son muy perceptibles hacia la población en general y la feligresía, sin embargo quienes conocemos de patrimonio sí sabemos las necesidades que requiere dicho templo.

Si uno va a Xochimilco, la situación es mucho más grave y ahí están todavía las campanas resguardadas de varias de las torres campanario que resultaron totalmente colapsadas.

El evento dañó 5 mil 765 viviendas, el evento dañó 1 mil 298 escuelas en esta Ciudad, pero el evento también daño patrimonio monumental de la Ciudad y consideramos urgente y necesario que especialistas de estas instituciones federales puedan informarnos del estado que guardan y cuáles son las necesidades que se requieren para la atención oportuna de este número importante de inmuebles.

Por ello hemos venido a someter el punto de acuerdo que estamos presentando a consideración de ustedes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Suárez del Real. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 de nuestro Reglamento Interior, consulte al pleno en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Suárez del Real y Aguilera, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión. ¿Existe algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que dictamine la minuta en proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, recibida en esa Cámara el 15 de diciembre del 2018, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente.

Buenas tardes a todos, compañeros.

Solamente hacer una precisión. En la presentación que hizo el Presidente, refirió que la Cámara de Diputados recibió esta minuta el 15 de diciembre del 2018 y no, fue el 15 de diciembre del 2016.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Tomamos nota, diputado. Se instruye a la Secretaría hacer la precisión.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente.

Este punto de acuerdo tiene qué ver con lo que hemos reiteradamente estado planteando en esta tribuna con respecto a un tema que aqueja a toda la ciudad y me atrevo a decir a todo el país, que es evidentemente que cada vez es más constante que esté en posesiones de particulares armas de fuego, del calibre que sea y esto también ha detonado de alguna manera los índices delictivos y obviamente los puede vincularse también con temas de homicidio o lesiones dolosas.

Es un exhorto que vamos a mandar a la Cámara de Diputados para que de una vez por todas pueda en este periodo ordinario desahogar la minuta enviada por el Senado de la

República para hacer modificaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, para poder aumentar la penalidad en la portación de armas de fuego, esto a propósito de lo que hemos estado planteando de poder darle mayores herramientas a la autoridad persecutora de los delitos como es tanto la Procuraduría capitalina, como la Procuraduría General de la República por ser el tema de las armas un tema vinculado y de competencia federal.

Quise hacer esta aclaración respecto a cómo lo anunció el Presidente de esta Mesa Directiva, toda vez que aquí lo importante es que esta minuta está desde el 15 de diciembre del 2016 en la Cámara Baja y no ha tenido o no ha sido procesada para culminar con el proceso legislativo, es decir que la analicen y en su caso la modifiquen y la envíen al Senado como Cámara de Origen o en su caso se mande al Ejecutivo Federal para su promulgación.

En el razonamiento de esta minuta comparto la intención manifestada en dicha iniciativa y que se ratifica en la minuta, ya que según cifras de la Procuraduría General de la República, así como de la Procuraduría Capitalina, las estadísticas de arma de fuego aseguran son alarmantes.

Por ejemplo, de las 720 indagatorias iniciadas, únicamente 694 fueron puestas a disposición; de esas 694, sólo 356 se judicializaron, y todavía más alarmante, sólo y exclusivamente en 31 casos, es decir el 4.3 por ciento de estas 720 indagatorias iniciadas, se aplicó prisión preventiva oficiosa, por lo que el restante 95.7 por ciento llevan su proceso de justicia en libertad; o todavía más alarmante, en libertad absoluta.

La presencia de armas de fuego en posesión de particulares ha ocasionado, entre otras consecuencias, que lo que antes eran simples riñas, problemas personales o simples robos, hoy terminan en homicidios dolosos.

Históricamente hablando, del 2000 al 2016 dos de cada cinco homicidios eran causados con arma de fuego, mientras que hoy casi cuatro de cada cinco se realizan con armas de fuego. En términos porcentuales para el 2018 el 78 por ciento de los homicidios dolosos se realizan con arma de fuego.

Afirman también que en general los principales móviles de homicidio doloso son venganzas personales en un 48 por ciento, riña en un 28.2 por ciento y robo en cualquier modalidad en un 21.5, que evidentemente es alarmante.

Me detengo un poco en esta última cifra porque si bien es cierto se señala que el robo con arma de fuego solamente ha crecido un 21 por ciento, hay que recordar que es una cifra oficial que se da cuando se abre una carpeta de investigación, pero hay mucha cifra negra porque muchos ciudadanos deciden no acudir ante la autoridad persecutora a iniciar sus carpetas porque precisamente hay una pérdida, desde su perspectiva, del tiempo, y dos, que con el nuevo sistema quienes son detenidos a las pocas horas vuelven a salir y a seguir delinquiendo.

La cantidad de armas de fuego en posesión de particulares trae como resultado primario que las lesiones dolosas por disparo de arma de fuego aumenten de 3.5 delitos entre 2012 y 2015 a 5 delitos por día en 2017 y 2018, representando un incremento del 44 por ciento.

Advierten que los principales móviles identificados con las lesiones de arma de fuego son el robo, lo que les decía, en un 58 por ciento, la riña en un 20 por ciento y la venganza en un 19.7 por ciento, por lo que es claro que con la presencia de armas de fuego en posesión de particulares ha ocasionado un incremento en la modalidad de este tipo de lesiones, por lo que se reitera la necesidad de controlar la prisión preventiva oficiosa a toda portación de arma de fuego.

Por tanto, solicitamos el apoyo de esta Asamblea para poder hacer este exhorto a la Cámara de Diputados para que desahoguen y continúen con el proceso legislativo a la minuta enviada desde el 15 de diciembre del 2016, enviada por el Senado de la República a la Cámara de Diputados, para que den cuenta y puedan hacer las modificaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y poder aumentar la posibilidad de encontrar una prisión preventiva oficiosa a quienes porten de forma ilegal un arma de fuego.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Delgadillo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la proposición presentada por el diputado Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto Nacional de Migración, a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, para que rindan un informe pormenorizado respecto de la implicación de nacionales colombianos en la delincuencia de esta ciudad, se concede el uso de la tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidente.

Este punto de acuerdo tiene qué ver también con un tema preocupante de seguridad que de manera por demás inexplicable hemos visto que muchos de los delitos que hoy se cometen en la Ciudad de México, sobre todo el robo a casa habitación, el robo a cuentahabiente, sobre todo estos delitos, son cometidos por ciudadanos de nacionalidad colombiana. Por ello y preocupados a este respecto es que estamos pidiendo que el Instituto Nacional de Migración remita a esta Asamblea un informe detallado respecto de la migración de nacionales colombianos a México, el cual debe incluir al menos cifras de los que entran legal e ilegalmente, el tiempo de su permanencia, los que han sido también deportados por las diversas causales enumeradas en la Ley de Migración, todo esto por género y rango de edad.

¿Y esto por qué? Porque cifras e informes de la Procuraduría capitalina nos dicen que muchas veces debido al nuevo sistema de justicia penal acusatorio y a este principio instaurado de presunción de inocencia, estos ciudadanos colombianos se ostentan como personas de Jalisco, de Oaxaca, de Veracruz y al no estar obligados a presentar un medio de identificación, salen, no hay registro, muchas veces se da vista al Instituto Nacional de Migración y son deportados a su país y lo que hacen es viajar a Centroamérica y entrar, adentrarse a nuestro territorio de forma ilegal por la frontera sur y nuevamente llegan a esta Ciudad y siguen delinquir. Principalmente y lo digo son bandas dedicadas al robo a casa habitación y en el caso del robo a cuentahabientes, lo que están reclutando, el crimen, es especialistas en el manejo de motocicletas de pista para poder escapar después de delinquir.

Por eso es importante que esta Asamblea Legislativa muestre su preocupación por, insisto, este inexplicable aumento de los ciudadanos colombianos que se adentran a nuestro país y particularmente a nuestra Ciudad a delinquir.

Es menester que el Instituto Nacional de Migración informe a esta Soberanía y también la Procuraduría General de la República nos informe también las medidas que ha tomado para evitar la delincuencia realizada por extranjeros en nuestro país y de igual forma que la Procuraduría General de Justicia capitalina también nos rinda un informe para saber con números reales cuántos ciudadanos colombianos han sido detenidos y están involucrados en algún tipo de investigación y que tengan evidentemente alguna carpeta de investigación abierta por la comisión de delitos.

Consideramos que es de urgente y de obvia resolución porque es un tema de seguridad para todas las familias capitalinas. Por ello, compañeros y compañeras, pedimos su apoyo en este punto de acuerdo.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Al contrario, diputado. Tomamos nota de lo aquí planteado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 29 y 36 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México lleve a cabo mesas de trabajo con su similar de Seguridad Pública y el Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para atender la problemática que genera el tráfico y el parqueamiento de trailers en dicha demarcación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luciano Tlacomulco Oliva, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

EL C. DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA.- Con su venia diputado Presidente.

Solicito que por economía parlamentaria se inscriba la presente proposición con punto de acuerdo de manera íntegra en el Diario de los Debates.

En la Delegación Azcapotzalco circulan más de 2 mil trailers a diario y cerca de 600 carecen de estacionamientos, pensiones o lugares de pernocta, además es el territorio que alberga la mayor zona industrial de la Ciudad de México. A esto se le suman las unidades que se estacionan por algunas horas en vía pública mientras su mercancía es

recibida; otras se ven obligadas a circular por las calles aledañas ocasionando con ello un denso tráfico en calles.

Antes esto los vecinos de esta demarcación enfrentan desde hace décadas ese tipo de conflictos derivados de la presencia de la presencia de trailers los cuales derivan en obstrucción de vías y estacionamientos particulares, tráfico peatonal y automovilístico para cruzar una sola cuadra, movimiento de las estructuras de sus edificios y casas, inseguridad, ruido y contaminación.

Coincide en que la necesidad de estacionamiento para el transportista es tal que prefiere la infracción con tal de quedarse ahí, pues le sale más barato que estar dando vueltas. Si en algún momento fuera más barato dar vueltas que pagar la multa, el problema sería de tipo ambiental. La solución requiere de una propuesta donde todos los sectores participen.

En Pantaco, la principal aduana de trailers de la Delegación Azcapotzalco, se registran alrededor de 120 mil movimientos de contenedores, número que aumenta si se suman los otros parques industriales de la demarcación.

Esta situación no sólo afectan las áreas habitacionales, sino también a la propia zona industrial que padece escasez o ausencia de espacios de pernocta, pensiones, estacionamientos temporales y lugares de maniobra.

Como consecuencia, las principales avenidas de la Industrial Vallejo aún cuando tengan vialidades para tráfico pesado, se saturan con hasta tres filas de trailers. En todas las sociedades tiene un papel vital debido a que permite la comunicación, integra los espacios y las actividades e induce o guía las inversiones y el desarrollo urbano.

En este sentido cuando la movilidad de la población se dificulta la ciudad entera se ve afectada en su funcionamiento, productividad y en la calidad de vida de sus habitantes. Por tanto se puede afirmar que ella refleja las condiciones socioeconómicas y políticas de la vida de las grandes aglomeraciones.

La movilidad resulta imprescindible para que las personas puedan acceder a los bienes y servicios básicos que son indispensables para tener una vida digna.

Desde la perspectiva se aprecia la cercana relación que guarda con el ejercicio de los derechos humanos, en particular los derechos económicos, sociales y culturales, en tanto que las distancias y exigencias de movimiento se hacen evidencias innecesarias para su realización. Por ejemplo, es indudable que las opciones de movilidad condicionan el

acceso de las personas a las fuentes de trabajo o a las instituciones educativas y de salud, además constituyen uno de los factores esenciales de una vivienda adecuada.

Con el contexto anterior, evidenciamos que Azcapotzalco vive un gran problema de movilidad que impacta directamente en la calidad de vida de sus habitantes, al impedirles acceder a una vital red de comunicación a la que pertenecen. Por lo tanto, el espíritu del presente punto de acuerdo es reconocer y ponderar el derecho humano a la movilidad, el cual implica que toda persona y la colectividad disponga de un sistema integral de movilidad, de calidad y aceptable, suficiente y accesible que en condiciones de igualdad y sostenibilidad permita el efectivo desplazamiento de todas las personas en un territorio para la satisfacción de sus necesidades y pleno desarrollo.

Para fundamentar la presente proposición con punto de acuerdo, es necesario señalar que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal faculta a la Secretaría de Movilidad en el artículo 3 fracción III a realizar los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte correspondiente, que conduzca a la más eficaz protección de la vida y a la seguridad, comodidad y rapidez en el transporte de personas y de carga.

Por su parte, el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México en el artículo 29, establece que al estacionarse u ocupar la vía pública, se deberá hacer de forma momentánea, provisional o temporal sin que represente una afectación al desplazamiento de peatones y circulación de vehículos o se obstruya la entrada o salida de una cochera.

Es por ello que en mi facultad de representante popular se deben atender las quejas de los vecinos de la delegación Azcapotzalco, por lo que ante esta Tribuna hago un exhorto a los titulares de la Secretaría de Movilidad y de Seguridad Pública, instruyan a quien corresponda para llevar a cabo mesas de trabajo con personal de la delegación citada, así como con vecinos de dicha demarcación a efecto de atender la problemática del flujo y parqueamiento de tráiler, específicamente la unidad habitacional Cuitláhuac en la colonia Industrial Vallejo, los cuales provocan afectación a las principales vialidades, así como un foco de delincuencia para los transeúntes que a diario recorren dichas colonias.

Por lo anteriormente expuesto, someto a este pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, lleve a cabo mesas de trabajo con su similar de Seguridad Pública y el Jefe

Delegacional en Azcapotzalco para atender la problemática que genera el tráfico y el parqueamiento de tráiler en dicha demarcación.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Tlacomulco. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Luciano Tlacomulco Oliva, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Agradezco su apoyo, diputada Pirín.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México proceda con el mayor rigor en el caso del incidente sucedido la madrugada del pasado 26 de marzo en la Colonia Roma, ubicada en la delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, que derivó en múltiples heridas de gravedad en la cara a una mujer de 20 años realizadas por parte de su pareja de 23 años mediante el uso de un arma blanca y se proceda penalmente por el delito de lesiones

calificadas, así como solicitar imposición de la pena más alta por este tipo de conducta delictiva y la reparación del daño a consecuencia de la misma, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloísa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Tlasojkamati uel miek. Gracias en náhuatl.

Compañeras y compañeros diputados:

El pasado 26 de marzo se informó en medios de comunicación acerca de la detención de un hombre de 23 años por haber acuchillado bajo el influjo del alcohol a su novia en la cara en las inmediaciones de la colonia Roma en esta Ciudad de México.

Durante la madrugada de ese día elementos de la Policía Capitalina recibieron el reporte de que una mujer de 20 años de edad fue violentamente agredida en el rostro con un arma punzocortante por parte de su novio. Una vez recibido el reporte, los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública arribaron a la esquina de las calles Valladolid y Durango solicitando a su vez el apoyo de una ambulancia debido a la gravedad de las heridas recibidas por la joven; los paramédicos que acudieron al lugar de los hechos diagnosticaron una herida de 8 centímetros en el maxilar derecho.

El agresor fue detenido, llevado ante el Ministerio Público y posteriormente remitido al Reclusorio Oriente acusado de feminicidio en grado de tentativa. Posteriormente el 2 de abril fue informado que el Juez Décimo Octavo en Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México ordenó la reclusión del presunto responsable pero habiéndose modificado la imputación original, por lo que enfrentará cargos por lesiones y violencia familiar.

En el caso que nos ocupa estamos ante el supuesto previsto en la fracción IV del artículo 130 del Código Penal del Distrito Federal, el cual dispone que se impondrá una pena de 2 a 5 años de prisión a quien dañe o altere la salud de otra persona y esa alteración implique una cicatriz permanentemente notable en la cara.

Aunado a ello, las lesiones se tendrán como calificadas cuando se den como es el presente caso, con navaja, traición, alevosía, retribución por el medio empleado, saña en estado de alteración voluntaria u odio, según lo dispuesto por el artículo 138 de nuestro Código Penal, lo cual amerita el aumento de la pena en dos terceras partes.

En paralelo a lo anterior debe destacarse que la conducta delictiva mencionada se realizó en contra de una mujer, derivado de lo cual nos encontramos ante un caso de evidente violencia en contra de las mujeres en su modalidad de violencia física, como lo estipula fracción II del artículo 6° de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal, siendo procedente ejercer medidas u órdenes de protección para garantizar la tranquilidad y seguridad de la víctima del delito.

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia porque las instituciones de seguridad y de procuración de justicia capitalinas impongan castigos ejemplares a los infractores de la ley, en especial a aquellos que perpetran vulneraciones físicas en contra de las mujeres mediante el uso de armas y en claro aprovechamiento de su estado de indefensión, por lo cual sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Juez Décimo Octavo en Materia Penal del Sistema Procesal Penal Acusatorio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, proceda con el mayor rigor en el caso del incidente sucedido la madrugada del pasado 26 de marzo en la colonia Roma ubicada en la delegación Cuauhtémoc de esta ciudad, que derivó en múltiples heridas de gravedad en la cara de una mujer de 20 años, realizadas por parte de su pareja de 23 años mediante el uso de una arma blanca, y se sancione con la mayor pena por el delito de lesiones calificadas, así como solicitar la reparación del daño a consecuencia de las mismas.

Por lo anteriormente expuesto, es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lescas. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, le ruego consulte en votación económica si proposición presentada por usted misma es de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lescas. Esta Presidencia le solicita la posibilidad de suscribir el punto de cuerdo que acaba de presentar a consideración.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Desde esta máxima Tribuna quiero manifestar que la violencia no es de personas civilizadas, la violencia es instintiva y creo que tenemos qué trabajar en un tema más consciente, más racional y evitar que las pasiones sean las que dominen antes que la razón.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores?

Diputada Meza, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite, señor Presidente, y me permite la diputada Lescas sumarse a su punto a toda la fracción parlamentaria del PRD.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- *(Desde su curul)* Si me permite a través de usted, Presidente, solicitarle a la diputada también adherirme al punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por supuesto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- *(Desde su curul)* Para hablar del mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema tiene 10 minutos el uso de la Tribuna. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

Nos solidarizamos con este tema, pero sí también decirles que en este Recinto hace aproximadamente 20 minutos acabo de ver a la tía y al papá de la víctima. Ellos me vinieron a ver precisamente para que se haga justicia, ya que están muy preocupados de que este tema no culmine con la reparación del año, así como sea castigado el presunto responsable.

Por eso desde esta máxima Tribuna de la Ciudad de México pedimos todo el rigor de la ley para esta persona que agredió cobardemente a esta señorita, y decirles que Acción Nacional va a estar pendiente de que se haga justicia en este caso y vamos a estar vigilantes de que esto se aclare.

Entonces pedimos a toda la autoridad, a la Procuraduría capitalina que por favor estén checando que esto no vaya a quedar en el olvido y que le den celeridad a este tema, ya que esta agresión cobarde lesionó a esta señorita y psicológicamente hablando también tiene daños y físicamente y que sean reparados.

Por eso también le pido a la diputada que me permita sumarme a su punto de acuerdo y que estamos solidarizados con la familia y que vamos a estar atentos de que esto se cumpla conforme a la ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Espina. ¿Algún otro orador?

¿Diputada Peralta, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema, tiene el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Efectivamente también solicito a la diputada pueda suscribir el punto.

Creo que también tenemos qué exhortar a los jueces, a los tribunales, porque no depende nada más de la Procuraduría, sino de los jueces para que sea sancionado y que sea un ejemplo para que no haya más violencia hacia las mujeres, porque no es el único caso. Tenemos casos también de asesinatos de mujeres y que además lo hemos estado manifestando varias compañeras y compañeros en esta Tribuna.

Por lo que sí solicitamos, repito, también a los jueces que hagan su trabajo. No puede haber más violencia y no nada más en la Ciudad, a nivel nacional. Hay que dar una sentencia justa, porque no nada más ha sido esta mujer, de hecho también tenemos otras personas que han sido violentadas.

Por eso es que desde la Tribuna nos estamos unificando y nos tenemos que unificar hombres y mujeres para que no haya más violencia, porque inicia así y terminan con la vida de muchas mujeres a nivel nacional.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Peralta. Pregunto a la diputada Lescas si estaría a favor de la adición al punto de acuerdo con un resolutive segundo de exhortar a los jueces en el mismo tenor y sentido.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputado Presidente y agradezco la sugerencia que nos hace la compañera diputada Rebeca Peralta. Muchas gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- A usted diputada. ¿Alguna otra u otro diputado?

Proceda la Secretaría a preguntar a esta Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión, con la adición del resolutive segundo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración, con las modificaciones antes mencionadas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Movilidad que envíe un informe a esta Soberanía acerca de avances y trabajos realizados por la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad entre abril del

2016 y febrero del 2018, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Con su venia diputado Presidente.

Muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra el siguiente punto de acuerdo.

En la Ciudad de México forma parte la zona metropolitana más poblada y más extensa del país en la que habitamos casi 21 millones de personas. De los desplazamientos cotidianos de alcance metropolitano en la Ciudad de México se generan 2.2 millones y otros 2.2 millones tienen origen de municipios del Estado de México.

Dada la vinculación territorial y funcional de las Entidades que conforman las zonas metropolitanas, existen diversas situaciones y problemáticas de gestión y operación de las infraestructuras, equipamientos y servicios para la movilidad metropolitana que requieren atenciones permanentes.

La COMETRAVI existe desde el año de 1994, fue creada mediante un convenio suscrito por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Gobiernos de México y del Estado de México y entonces el Departamento del Distrito Federal, ahora también participa el Gobierno de Hidalgo.

La Comisión Metropolitana del Transporte y Vialidad constituye en la actualidad una de las pocas herramientas para la coordinación de políticas, acciones y gestiones metropolitanas sectoriales.

En el mes de marzo del año de 2016 en vista de que la COMETRAVI tenía varios años sin sesionar, presenté y fue aprobado aquí por esta Soberanía una proposición con punto de acuerdo por el que se solicitó a la Secretaría de Movilidad iniciar las acciones necesarias para que la COMETRAVI reiniciara sus actividades y sesiones de trabajo.

En el año del mismo 2016 representantes de los gobiernos que conforman la COMETRAVI firmaron un acuerdo para reanudar sus actividades con el objetivo de avanzar dentro del marco de la regulación y acciones correspondientes la atención de temas específicos.

A dos años de reinicio de los trabajos de la COMETRAVI es oportuno conocer de los avances y agenda pendiente a fin de que en el marco de las atribuciones legales de la Asamblea Legislativa podamos apoyar estas acciones.

Las políticas metropolitanas de movilidad son de principal importancia para los habitantes de la Ciudad.

Por lo anterior se presenta la siguiente proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría de Movilidad que envíe un informe a esta Soberanía acerca de los avances y trabajos realizados por la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad entre abril del 2016 y febrero del 2018.

Es cuanto diputado Presidente, muchas gracias compañeras y compañeros por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Pirín. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, le ruego consulte en votación económica si la proposición presentada por usted misma se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se hizo llegar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al encargado del despacho de la Secretaría de Obras y Servicios, ingeniero Gerardo Báez Pineda, a realizar la poda de los árboles ubicados en la avenida Montes de la Cruces de la Colonia Mina Vieja de la Delegación Cuajimalpa de Morelos con el objetivo de evitar que se obstruya la visibilidad y el alumbrado público y de esa forma se pueda prevenir que se cometan delitos en la zona, suscrito por el diputado José González Espina Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, informe detalladamente como enfrentará el sobrecupo de más de 2 millones y medio de pasajeros que supera en gran medida la capacidad instalada en la mayoría de las 195 estaciones de las 12 líneas en servicio y presente un informe respecto al número de locales que están en renta en las estaciones de las 12 líneas que conforman el sistema y de ellos defina cuántos están ocupados y qué tipo de giro están autorizados, se concede el uso de esta Tribuna a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Buenas tardes, diputadas y diputados. Con su venia, señor Presidente.

Solicito que este punto de acuerdo sea publicado en el Diario de los Debates íntegramente.

Sólo expondré un resumen:

El Sistema de Transporte Colectivo Metro, es un organismo público descentralizado, cuyo objeto es la construcción, operación y explotación de un tren rápido, movido por energía eléctrica, con recorridos subterráneo y superficial para el transporte colectivo de personas de la Ciudad de México.

Su misión es proveer un servicio de transporte público masivo, seguro, confiable y tecnológicamente limpio, con una tarifa accesible que satisficiera las expectativas de calidad, accesibilidad, frecuencia y cobertura de los usuarios y se desempeñe con transparencia, equidad y eficiencia, logrando niveles competitivos a nivel mundial.

La visión de este organismo es lograr un servicio de transporte de excelencia que contribuya al logro de los objetivos de transporte sustentable en la zona metropolitana del Valle de México, con un alto grado de avance tecnológico nacional, con cultura, vocación industrial y de servicio a favor del interés general y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos. Sin embargo los pasajeros viajan en vagones saturados y sin ventilación, además de transbordar y caminar en espacios físicos deteriorados, sin mantenimiento y con infraestructura vieja, además de transitar entre puestos de vendedores ambulantes y vagoneros, sobre todo en las líneas 1, 2 y 3, entre otras.

Para evitar el comercio informal y los robos a pasajeros se incorporaron 1 mil 200 policías para fortalecer la seguridad del Metro e inhibir el comercio dentro de los vagones hace 2 años. Sin embargo continúa la venta de productos pirata, golosinas y alimentos rápidos. Basta hacer un recorrido para corroborarlo.

Al mismo tiempo los comercios formales que expenden diversos artículos y comidas rápidas obstaculizan el libre tránsito de los pasajeros, sobre todo a las horas pico. Predomina el robo a pasajeros sobre todo de carteras, bolsas y celulares.

Con base a datos generados por la Dirección de Administración de Personal de la Red del Sistema de Transporte Colectivo Metro, hay 772 locales distribuidos entre las Líneas 1 a la 9 y en la A y en la B. De acuerdo a su registro existen 91 giros comerciales, desde academias, diversos alimentos, venta de ropa, farmacias, estéticas, joyerías de fantasía, venta de lencería, billetes de lotería, ópticas, servicios financieros, que reportan utilidades a las finanzas mensualmente y poco sabemos en qué se destinan.

Las Líneas 1, 2 y 3, las más saturadas, son las que más comercios formales reconocen. La 1 con 248 comercios, la 2 con 247 y la 3 con 85, sólo la Línea B hasta hoy reporta 1. De ahí la necesidad que las autoridades del Sistema de Transporte Colectivo Metro transparenten el ingreso y el destino de las rentas de los locales.

Finalmente se tiene que reconocer que el Metro tiene un sobrecupo de 1 millón de usuarios al día.

El ex Director del Sistema de Transporte Colectivo, Jorge Gaviño Ambriz, detalló que en horas pico se excede la infraestructura diseñada para 3 millones de usuarios, reconoció que la infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo es insuficiente para atender a los 5.5 millones de usuarios que diariamente utilizan el servicio Metro.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro informe detalladamente cómo enfrentará el sobrecupo de más de 2 millones y medio de pasajeros que supera en gran medida la capacidad instalada en la mayoría de las 195 Estaciones de las 12 Líneas en servicio.

Segundo.- Se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro presente un informe detallado a esta Soberanía respecto al número de locales en las Estaciones de las 12 Líneas que conforman el sistema, de ellos cuántos están ocupados, qué tipo de giros están autorizados, así como los montos de las utilidades que ingresan a la Subdirección General de Administración y Finanzas y en qué invierten para mejoras del servicio que se presta.

Tercero.- Se exhorta a la Secretaría de Protección Civil realice un dictamen de riesgo respecto a la obstaculización del libre tránsito que generan los locales, establecido ante una situación de incendios, inundaciones, coaliciones de trenes y presencia de sismos de alta intensidad, debido a que fue superada la capacidad instalada por arriba de los 2 millones y medio de pasajeros.

Es cuanto, diputado Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Ángeles Valencia. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, consulte la Secretaría si la proposición presentada por la diputada Ana Juana Ángeles Valencia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lescas. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Gobierno de la Ciudad de México realice las acciones necesarias para dotar del servicio regular de agua potable a diversas colonias de la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, a nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Como es de dominio público, la delegación política con mayores problemas de abastecimiento de agua es la delegación de Iztapalapa. Sus pobladores sufren durante todo el año la falta del vital líquido. Según las autoridades del gobierno central y delegacional existe una irregularidad en los pozos de extracción de agua potable, lo que repercute de manera importante en la distribución del líquido en diversas colonias y unidades habitacionales, principalmente en las zonas altas y las llamadas de transición, como es el Cerro de la Estrella, Peñón y Sierra de Santa Catarina.

Aunado a ello y con motivo de los sismos que se presentaron el año pasado se incrementaron de manera considerable las fugas de agua potable y un mayor deterioro en la red secundaria, que surte a más de un millón y medio de personas en la demarcación.

A partir de enero de este año hay una disminución importante en el suministro de agua potable en varias colonias, pues según cifras oficiales el abasto de dos metros cúbicos por segundo es menor al año anterior en la delegación. Las colonias más afectadas son: Barrio San Miguel, El Manto, Plan de Igual, Lomas del Manto, San Juan Cerro, Progresista, Paraje San Juan, Los Ángeles, Francisco Villa, Las Peñas, Presidentes, Reforma Política, Lomas de Santa Cruz, Pueblo de Santa Cruz, Ejidos y Pueblos de Santa María.

Al respecto conviene recordar que la Ley de Aguas del Distrito Federal establece en su artículo 5° que toda persona tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico. Las autoridades garantizarán este derecho, pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona.

Tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la ley, asimismo el artículo 18 fracción I de la citada ley establece que corresponde a las delegaciones ejecutar los programas delegacionales de obras para el abastecimiento de agua potable y servicio de drenaje y alcantarillado a partir de las redes secundarias, conforme a la autorización y normas que al efecto expida el Sistema de Aguas.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Gobierno de la Ciudad de México que realice las acciones necesarias para dotar del servicio regular de agua potable en diversas colonias de la Delegación de Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Peralta. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León, a nombre de la diputada Trujillo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Lescas. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, para que realice las acciones necesarias a fin de que las unidades de protección ciudadana Churubusco, Granjas, Abasto Reforma, Oasis, Santa Cruz Quetzal, Teotongo y Tezonco, realicen eficazmente las acciones institucionales en materia de prevención y combate al delito de las diversas colonias de la delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, a nombre de la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez. Adelante, diputada Peralta.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Acuerdo con cifras de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, los delitos que ocurren diariamente en la delegación de Iztapalapa es el 20% son con violencia, esto es 2 de cada 10 son considerados de alto impacto. En el año 2017, de los delitos cometidos en dicha demarcación el 22% se cometieron de manera violenta, lo que significó un aumento con respecto al 2016 que fue el 21%. Esto refleja que no obstante las acciones realizadas en materia de combate a la inseguridad derivada de los acuerdos alcanzados en el gabinete de gobierno de seguridad pública y procuración de justicia, lamentablemente no han sido suficientes.

Entre los delitos más frecuentes que se cometen en la delegación están los homicidios dolosos, lesiones por disparo de arma de fuego, secuestro, violación, robo a casa habitación con violencia y robo con violencia a personas que caminan en la calle. Entre las colonias de la Delegación Iztapalapa en las que se cometen más delitos están las siguientes: El Manto, Constitución de 1917, Unidad Habitacional Vicente Guerrero, La Regadera, Paraje San Juan, Francisco Villa, Insurgentes, Lomas de Santa Cruz, Las Peñas, Reforma Política, Desarrollo Urbano Santa Cruz Meyehualco, La Era, Santa

Martha Acatitla Norte, El Paraíso, El Hoyo, Ejército de Oriente, Valle de Luces, Santa María Tomatlán y Ejército de Oriente.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México que realice las acciones necesarias a fin de que las Unidades de Protección Ciudadana Churubusco, Granjas, Abasto, Reforma, Oasis, Santa Cruz, Quetzal, Teotongo y Tezonco, realicen eficazmente las acciones instituciones en materia de prevención y combate al delito en diversas colonias de la delegación de Iztapalapa.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Peralta. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a esta Asamblea en votación económica si la presente proposición presentada por la diputada Rebeca Peralta León a nombre de la diputada Trujillo, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la proposición de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la proposición sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, maestro Armando López Cárdenas, a efecto de que se realice la promoción de la ruta turística para la delegación la Magdalena Contreras, tomando como base sus pueblos originarios, monumentos históricos, parques nacionales y áreas naturales, suscrita por el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Turismo.

Para presentar un pronunciamiento sobre Bolivia y su derecho al mar, se concede el uso de la tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Muchas gracias diputado Presidente, con su venia.

El día de hoy subo a esta Tribuna a presentar un pronunciamiento en solidaridad con la hermana República Bolivariana de Bolivia frente al proceso que se llevó a cabo en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, los días del 19 al 28 de marzo, en donde se realizaron audiencias orales entre Bolivia y Chile sobre la demanda marítima boliviana.

Desde 1879 con franca actitud fratricida Chile invadió y obligó a Bolivia firmar un acuerdo de tregua que consistía en la entrega de los pueblos de las zonas costeras bajo ciertas amenazas de volver a la guerra. Este pacto de tregua que no fue tratado definitivo de paz sigue vigente y es con el que se mantiene enclaustrado al pueblo boliviano. Es así como comenzó una disputa que no tendría razón de ser en pleno siglo XXI, luego del proceso tan doloroso de invasiones, dictaduras, golpes de Estado, masacres y genocidios que ha sufrido nuestra patria grande.

Desde entonces en diversas ocasiones, diferentes gobiernos en turno de la hermana República de Chile han hecho el compromiso de abrir el diálogo con Bolivia para llegar a un acuerdo que permita darle una salida soberana al mar.

No obstante luego de casi 150 años, Bolivia sigue con la herida abierta. Lo que pide el gobierno y el pueblo de la República Plurinacional de Bolivia, no es una concesión aduanera o un trato preferencial. Lo que Bolivia y todos los pueblos comprometidos con la

cooperación igualitaria para el desarrollo mutuo solicitamos, es un acuerdo solidario y de buena fe que le permita a Bolivia contar de nuevo con un territorio propio, con salida al mar y que de esta manera se restituya el derecho boliviano a la integridad territorial consagrado en el artículo 2 de la Carta de las Naciones Unidas que a la letra dice: *Los miembros de la organización en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a amenazas o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.*

Por este motivo y desde esta Tribuna hago votos porque el Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera atienda el llamado que hace el Presidente Evo Morales a nombre de todo el pueblo boliviano y de quienes creemos que entre hermanos nos debemos tender la mano y no ponernos el pie y que a partir de esta discusión se abra un proceso de negociación de buena fe y de esta forma se cumpla la demanda histórica de devolverle a Bolivia el acceso soberano al mar.

Por ello también exhorto al Gobierno Federal Mexicano para que desde la representación mexicana en La Haya, haga votos y agote todas las posibilidades para facilitar las negociaciones bilaterales a este respecto.

Acuerdo sí, barreras no. Caminos sí, muros no. Solidaridad con el pueblo boliviano por una Patria grande.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Gracias, diputada. Para presentar un pronunciamiento sobre la defensa de la Soberanía Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.- Con su venia, señora Presidenta.

Agradeciendo ante todo a los integrantes de esta VII Legislatura el que nos hayan permitido ingresar en el orden del día a través del artículo 93, este pronunciamiento a nombre del diputado Víctor Hugo Romo Guerra, el de la voz y de mi grupo parlamentario, queremos nosotros expresar como Asamblea Legislativa nuestra manifestación en contra de la militarización de la frontera norte y solicitar al titular del Ejecutivo Federal que exija al gobierno norteamericano de manera firme y contundente el respeto a la vida y a los

derechos humanos de todos los migrantes que buscan cruzar la frontera de los Estados Unidos y se haga respetar nuestra Soberanía conforme a nuestros principios constitucionales.

Legisladoras, legisladores:

Lo ocurrido en las horas recientes es motivo de indignación nacional. No podemos nosotros soportar que a través de los twitteos del señor Donald Trump se ponga en duda la capacidad del gobierno legal y legítimamente constituido, sin importar el partido que representa. Fueron votados por los mexicanos en mayoría y en este momento aciago de la historia ameritan el fortalecimiento de todos y cada uno de nosotros.

Estamos hablando no de la vaca del TLC, estamos hablando de vidas de seres humanos que tienen todo el derecho de transitar por nuestro territorio y de llegar a los Estados Unidos en pos de justicia e igualdad.

No es cualquier cosa, no es cualquier momento el que estamos viviendo. El hecho de que se haya signado el memorándum a efecto de que la Guardia Nacional de los Estados Unidos de Norteamérica inicie un proceso de ponerse a lo largo de los 3 mil kilómetros de frontera que dividen a nuestras sociedades, que dividen a nuestros Estados soberanos, pero que han sido a lo largo de los últimos 150 años puentes de comunicación entre seres humanos, han sido puentes de ejercicio de derechos humanos.

Por ello, por ese motivo, ante la actitud beligerante del señor Donald Trump, Presidente de los Estados Unidos, de manera urgente pido a ustedes impulsar este pronunciamiento a favor de la soberanía nacional y en contra de cualquier indicio de militarización de nuestra frontera norte.

Vivan los Estados Unidos Mexicanos. Viva la paz en el hemisferio. Viva México

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Diputado Alejandro Rojas, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

LA C. PRESIDENTA.- Mismo tema. Hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO ROJAS DÍAZ DURÁN.- Con su venia, diputada Presidenta.

Camaradas, colegas de esta Asamblea Legislativa:

Me quiero primero presentar ante ustedes como su servidor, Alejandro Rojas Díaz Durán, soy el diputado quien ha sustituido al diputado Néstor Núñez. Estoy aquí a sus órdenes, regreso a la Asamblea Legislativa después de dos ocasiones en que he estado aquí como legislador.

En esta ocasión subí porque me parece fundamental el pronunciamiento que ha hecho el diputado Alfonso Suárez del Real junto con el diputado Víctor Hugo Romo, porque es un día y es un momento histórico el que estamos viviendo frente al desafío y la amenaza del Gobierno de los Estados Unidos de América, que está atreviéndose a dar un paso más en su lógica expansionista, intervencionista y obviamente ofensiva a la soberanía nacional.

Quiero llamar la atención de que vamos a defender la Soberanía Nacional con dignidad, como siempre lo hemos hecho los mexicanos, pero también alertar que puede ser un truco mercadológico de intervencionismo en la campaña presidencial.

Me explico. El Gobierno Norteamericano puede intervenir en el proceso electoral presidencial vía la supuesta militarización de la frontera en un acuerdo con el Gobierno de México para llamar a la unidad nacional y para de esa manera reforzar a un gobierno que tiene el rechazo popular.

Estemos muy atentos que no sea un truco y solamente sea una estrategia para distraer y para obviamente orientar ciertos esfuerzos propagandísticos, pero no dejemos tampoco de preocuparnos porque el Presidente de los Estados Unidos sí tiene en su concepción política ideológica la idea que México debe ser segregado y sus mexicanos, tiene la tesis xenofóbica, excluyente y obviamente despreciativa de lo que es nuestro país. Por eso hay que estar muy atentos y muy pendientes.

Aquí lo que se menciona en la Asamblea Legislativa tiene que aprobar este punto de acuerdo para enviar también una señal en estas dos vertientes: defensa de la Soberanía Nacional con todas las armas de la ley, pero también que separa el gobierno de Estados Unidos que aquí hay un pueblo y una ciudad que se levantará precisamente para defender su soberanía, su libertad y su dignidad.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-

Gracias, diputado Rojas Díaz Durán. ¿Alguien más que quiera hacer uso de Tribuna?

No habiendo quién solicite el uso de Tribuna y se han agotado los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la ordinaria que tendrá lugar el día martes 10 de abril del 2018 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:20 Horas)

